

BALMACEDA

Perteneciente al Club José Manuel Balmaceda

Como lo ha percibido claramente la opinión pública, don Francisco A. Encina dedica los dos últimos tomos de su Historia de Chile a empequeñecer la personalidad del Presidente Balmaceda, la figura quizás, hoy más querida de los chilenos.

Frente a la difusión de aquella obra en la que, en forma pretenciosa, se trata de rebajar a tanta gran figura de la patria, en especial, a sus verdaderos historiadores, hemos creído necesario publicar en estas páginas de historia un interesante artículo publicado sobre Balmaceda en “El Mercurio” de Santiago al inaugurarse su monumento, órgano de prensa que le había combatido sin igual pasión; dos artículos de rectificación del señor Encina, publicados en “El Diario Ilustrado” por don Raúl Marín; una selección, hecha también por él, de párrafos de los principales discursos de Balmaceda; su programa al aceptar la candidatura presidencial; el manifiesto que dirigió al país el 1° de enero de 1891, en el que explica las razones que lo movieron a declarar vigentes los presupuestos de la nación; el discurso que pronunció al inaugurar el Congreso Constituyente, el 20 de abril de aquel año, en que da a conocer la génesis de la revolución, sus esfuerzos por evitarla y las medidas de orden constitucional necesarias para evitar en el futuro la lucha entre los poderes del Estado; y la carta dirigida, el 18 de septiembre, a los señores Claudio Vicuña y Julio Bañados Espinosa, llamada “Testamento Político”, en la que se explica su conducta durante los meses de la revolución, vaticina el porvenir político de Chile y se despide del país y de sus amigos.

Es el caso de decir que Balmaceda no necesita defensores; esos documentos de su pluma son su mejor defensa ante la posteridad.

El directorio del Club José Manuel Balmaceda

BALMACEDA

Balmaceda dijo un día en la tumba de don Antonio Varas: “La muerte de los grandes hombres es la transfiguración de esta vida de emulaciones, de conceptos apasionados y de involuntarios errores, en la vida serena de la historia y en la pura visión de la verdad. Ella es el principio de la verdadera justicia humana”.

Más que sobre el gran estadista en cuyo homenaje fueron pronunciadas estas palabras – por que Varas, si renunció, en aras de la tranquilidad del país, a la presidencia de Chile que le correspondía, lo rodeó mayor prestigio y respeto que el que tuvieron los Presidentes de la República que fueron sus contemporáneos – caen ellas sobre la figura romántica y llena de grandeza, del gobernante que las pronunciara, no muchos ante de ser víctima él de las emulaciones, de los conceptos más apasionados y de los errores involuntarios de sus contemporáneos.

Y esa oración en la tumba del grande hombre que tanto admiró, fue la consigna que él tuvo hasta el fin de su vida: la fe en la justicia y en la historia.

Esta fe le hizo insensible “al ataque, a la decepción y a la amargura”; le hizo irreductible en defensa de los principios que él creía vinculados a la felicidad de Chile; y le llevó a sacrificar serenamente la vida antes de pedir amparo a tierra extranjera, a ser juzgado por sus enemigos, a quienes consideraba, en esos momentos, exacerbados de pasión; y en homenaje a los amigos, sacrificados por su lealtad hacia él.

La fisonomía física y moral de Balmaceda; su adolescencia mística, su vida d trabajo y de ímprobos esfuerzos, en medio de la fortuna que heredó de su padre; la adoración a su madre, su ternura para los suyos, su palabra y su estilo cálido, sobrio y elegante; su afabilidad para todos en especial para los humildes; su actuación en el Club de la Reforma y en la Cámara de Diputados, inspirada en nobles ideales, basados en una sólida cultura del siglo XIX; su actuación en Buenos Aires, para evitar que la nación hermana hiciera causa común contra Chile en 1879; su altiva y brillante defensa de los derechos del país en liquidación de la Guerra del Pacífico, como Ministro de Relaciones Exteriores; sus esfuerzos por establecer igualdad ante nuestra legislación política y civil, como Ministro del Interior; su Presidencia progresista cual ninguna que marcó el apogeo de Chile como potencia americana y que llenó el país de escuelas, de liceos, de ferrocarriles, de puentes, viaductos, barcos, diques y caminos; su clarividencia de estadista frente a los grandes problemas de Chile; su deseo sincero – probado en la renovación de once gabinetes y en la renuncia que exigió a don Salvador Sanfuentes de su llamada candidatura oficial - de tranquilizar a los partidos y hacer un Gobierno de

armonía nacional; la firmeza irreductible por defender sus principios de Gobierno, “la obra de portales, base angular del progreso de su patria”; su muerte espartana, para sellar con ella la fe en sus principios, para mantener incólume la dignidad de los mandatarios de Chile y poner fin a la tragedia que vivían, por defenderle a él, sus amigos y partidarios, hacen de Balmaceda una figura que cuesta imaginar como personalidad humana y que más parece a un personaje nacido de la imaginación de un Shakespeare, para simbolizar en él la culminación de un civismo, de la majestad humana, de la abnegación sin límites en aras de la patria.

Al inaugurarse el monumento que le ofrenda el país, recordaremos algunas de sus palabras llenas de elevación, de civismo, como de belleza literaria, que encuentran hoy una definitiva ratificación histórica.

En 1888 lo dijo en La Serena: “Vivo consagrado al servicio de mis conciudadanos, u a medida que me veo honrado con singulares testimonios de adhesión pública, me siento más alejado del campo en que fructifican los recelos políticos, en que se encienden las pasiones personales o en que suelen exacerbarse las almas bien templada. Desde este alto puesto de honor y de confianza nacional, puedo decir a mis amigos de Coquimbo y por medio de ellos a todos los chilenos, que no tengo más interés que por lo justo, ni más amor que por lo bueno, ni más pasión que por la patria.”

En su viaje al sur en diciembre de 1890, a inaugurar algunas de las obras monumentales de su administración, dijo en Talcahuano:

“Por grandes que hayan sido o pudieran ser en el futuro las pruebas a que nos vemos sometidos por el destino o por los acontecimientos, no he vacilado ni vacilaré en el cumplimiento de mis deberes como primer servidor del Estado”.

“Tengo fe en Dios que ve hasta el fondo de las consciencias”.

“Tengo fe profunda en mis conciudadanos, a los cuales he consagrado todos mis esfuerzos para engrandecerlos, engrandeciendo a la República”.

“El pabellón chileno es sagrado, y a su sombra podemos todos, gobernantes y gobernados, unirnos en íntimo efusión, para bendecir a la Providencia que nos bendice, y para congratularnos por las conquistas del progreso y del ingenio humano”.

“Quiero en esta hora feliz elevar mis votos a la altura, por que los que vengan en pos de nosotros nos excedan en inteligencia, en actividad y en acierto y sobre todo en energía para hacer el bien y levantar más aún esta patria de nuestro corazón y de nuestros hijos”

Agregó después, en Malleco:

“Los héroes de otra edad decía que era dulce morir por la patria. Yo agregaré que es dulce servirla, por que en medio de las asperezas y quebrantos que producen las injusticias políticas de los hombres, hay un buen sentido público que estimula el cumplimiento del deber, y nunca faltan corazones rectos en los cuales se descansa de las figuras que producen la dirección y el gobierno del Estado”.

“Descanso tranquilo en el testimonio de los hechos”.

“He querido el bien y gobernado sin odios ni pasiones”.

“Es cierto que el vendaval ha llevado las olas del océano político y arrojado hasta mi frente la espuma forzada por los choques de la tempestad, pero he mantenido el puesto del deber, y he visto pasar la borrasca sin que conmueva los cimientos sobre los cuales descansa la honra y la energía de los mandatarios de Chile”.

“Las pasiones políticas engendran sentimientos que devoran y los partidos personales no permanecen: se destrozan y pasan”.

“Los gobiernos que hacen el bien son superiores a las vicisitudes humanas”.

“Las obras son buenas, son eternas”.

“Sólo la virtud y el trabajo levantan los caracteres y engrandecen los pueblos”

El 11 de enero, ya habiendo estallado la revolución, le dice a don Evaristo Sánchez Fontecilla:

“Ayer por la armonía cambié 11 gabinetes, lo que no tiene precedentes en la historia política de Chile ni de ninguna nación que quiera ser bien regida”.

“Ya sólo se trata del principio de autoridad”.

“En pocos meses más dejaré el mando. Nada puedo esperar para mí, pero entregaré mil veces la vida antes que permitir que se destruya la obra de Portales, base angular del progreso incesante de mi patria”.

Tres días antes le había escrito a Don Aníbal Zañartu:

“Los sucesos provocados por los que no quisieron oír a mí y a Ud. En octubre último, tuvieron toda la proporción de un grave acontecimiento”.

“Debí reflexionar mucho en octubre por que no podía ocultárseme en el plano inclinado al que me lanzaron mis adversarios”.

“Mi partido quedó tomado entonces, pero dispuesto a oír acuerdos razonables. Usted fue testigo de este anhelo”.

“Hoy no cabe sino cumplir el deber”.

“Lo menos que puedo tomar en esta gran patriada de honor y orden público es la vida, que entregaría mil veces antes de abandonar mi autoridad y el mandato que recibí de mis conciudadanos”.

“Mi cariño a Ud. Se aumenta en estas horas por que lo encuentro como siempre, caballero y generoso.”

El 11 de abril le escribe a don Juan Mackena:

“Chile no se salva en el futuro sino sosteniéndose aunque sea a mi sacrificio final; pero no voluntario sino por los que han podido más y me venzan”.

Al inaugurar el Congreso Constituyente, al comenzar ese mismo mes, terminó su mensaje:

“Próximo a dejar el poder volveré a la vida privada tal como llegué al Gobierno, sin odios y sin prevenciones, extrañas a la rectitud de mi espíritu e indignas de un Jefe de Estado”.

“Es cierto que pocos gobernantes han tenido que sufrir como yo agravios más inmerecidos y más gratuitas inculpaciones. Nunca he perdido por esto la serenidad de mi espíritu y la perfecta tranquilidad de mi conciencia. Estoy acostumbrado a afrontar las injusticias de los hombres”.

“Después de los furores de la tormenta vendrá la calma y nada más duradero puede fundarse en la injusticia y la violencia, llegará la hora de la verdad histórica y los actores del tremendo drama que se consuma sobre el territorio de la República, tendrán la parte de honor, de reprobación o de responsabilidad que merezcan por sus hechos”.

“Descanso tranquilo en el favor de Dios que preside los destinos de las naciones y que ve distintamente el fondo de las conciencias. El ha de servir alumbrar el patriotismo de los chilenos y traspasar a vuestra sagacidad y sabiduría los senderos que conducen al afianzamiento del orden y a la solución final de las desgracias y de la contienda que hoy dividen a la familia chilena”.

Derrotado en Concón, le escribe a su madre: “Estos hechos y pruebas no me han producido a mí la impresión que a otros, por que ya me he familiarizado con los rigores de la tormenta. Si en ella caigo no será por temor o negligencia. Su hijo, como romano, sabrá morir peleando de pie”.

Derrotado definitivamente en Placilla antes de abandonar la vida, dice ante sus hermanos:

“Después vendrá la justicia de la historia”.

“La distancia de esta región a la otra es menos de lo que imaginamos”.

“Nos veremos de nuevo alguna vez, y entonces, sin los dolores y las amarguras que hoy nos envuelven y despedazan”.

“Cuiden y acompañen siempre a mi madre y sean siempre amigos de los que fueron de nosotros”.

A su esposa le dice: “Es necesario dedicarse por completo a la formación, prácticas religiosas, y modo de ser de nuestros hijos”.

“Quiero que sean buenos cristianos, que no ofendan ni hablen mal de nadie, que olviden las ofensas de mis enemigos”.

“La separación de esta región a la otra es menos de lo que imaginamos; nos veremos de nuevo en un mundo mejor que el que dejo en horas de odio y de venganzas que yo cubro con mi olvido y mi sacrificio”.

A su madre le dice: “Tiene Ud. A Dios y santa fe que la conforta y la levanta”.

“Dios se apiadará de nosotros”

“Cúidese para sus hijos y nietos”.

“Y crea que la ama de todo corazón el hijo que le dedicó siempre, sus más tiernos, sus más vivos afectos”.

A sus amigos y al país le dice por intermedio de don Claudio Vicuña y don Julio Bañados Espinoza, en postrera despedida:

“No hay que desesperar de la causa que hemos sostenido ni del provenir”.

“Si nuestra bandera, encarnación del Gobierno del pueblo verdaderamente republicano, ha caído plegada en ensangrentada en los campos de batalla, será levantada de nuevo en tiempo no lejano, y con defensores numerosos y más afortunados que nosotros, flameará un día para honra de las instituciones chilenas y para dicha de mi patria, a la cual he amado sobre todas las cosas de mi vida”.

Cuando ustedes y mis amigos me recuerden, crean que mi espíritu con todos sus más delicados afectos estará en medio de ustedes”.

Todas estas oraciones – reflejo de un alma inmensa, de un ser sugestionado de pasión por su país, de su destino histórico, de sus deberes de gobernante – y que, a la vez, le muestran como él más cabal e inspirado literato – junto a su obra constructiva, no menos inmensa, realizada en medio de las pasiones y ataque más enconados en su contra -, han levantado, muchos años ha, el monumento que Balmaceda conquistó en el corazón de los chilenos, en el alma de la nación, en la historia de la patria, que él embelleció aún más con su vida y su muerte.

El monumento que hoy se levanta en forma material es sólo la ratificación tardía del sentir de Chile...

Ni siquiera lo necesitaba Balmaceda para su reivindicación histórica.

Lo necesitaba, sí, el país para reivindicarse a sí mismo.

El espíritu de Balmaceda, “con sus más dedicados afectos”, estará hoy junto a toda la nación chilena – ya no sólo ante un puñado de leales amigos -, por que es la patria toda la que estará hoy junto a la estatua a decirle que ella la ha erigido por que él “la amó sobre todas las cosas de la vida”.

BALMACEDA Y DON FRANCISCO ENCINA

Es difícil encontrar entre los historiadores de todos los tiempos uno que tenga los rasgos, las condiciones intelectuales de don Francisco Encina: gran cerebro, extraordinario espíritu de inducción y deducción, inmensa cultura, asistida por una espléndida memoria y un poder de asimilación que no es común, brillante literato. En pocos autores hemos hallado la amenidad, la vida, el realismo, el interés que él imprime a sus páginas. De compararlo con otro historiador lo haríamos sólo con Macaulay, a quien en nuestra modesta opinión, hemos considerado siempre como el más completo de los intelectuales de su género.

...Más, este conjunto excepcional de condiciones de don Francisco Encina, de lo cual él tiene plena conciencia, le ha llevado demasiado lejos. He ahí su falta. Cree él poder penetrar con facilidad en los hombres, meterse en las almas, escudriñar dentro de ellas todos sus sentimientos, pasiones, anhelos y debilidades. Seguro de su gran intuición, interpreta con la exactitud del matemático que resuelve un problema, lo que hay dentro de los seres y también las razones que mueven las fuerzas espirituales colectivas que imprimen el rumbo de los acontecimientos políticos. Su “verdad” - “la verdad del autor”, como él le llama - es para él tan clara, tan evidente, tan absoluta como un axioma. Nos atrevemos a decir que Dios, en el juicio final, con su inefabilidad divina, no será más severo con los pecadores que don Francisco Encina con los personajes que no aprecia. Su desprecio por casi todos los historiadores que le precedieron, como Barros Arana, que le proporcionó, a todas luces, gran parte de los materiales que le sirvieron en su obra, sus términos de “tarados mentales”, “miopía intelectual”, “eunucos cerebrales”, usados permanentemente para hombres para hombres que se distinguieron en nuestra vida pública, muchos de los cuales dejaron más de una huella honrosa en nuestra historia, produce en todos, aún en los que nos honramos con su amistad y somos sus admiradores, una sensación de desagrado. Es inexplicable la modestia - ¡somos tan falibles todos los seres! - es la virtud que atrae mayores simpatías; y a la inversa, la prepotencia despierta siempre las más grandes resistencias. Y don Francisco Encina, seguro de su gran talento, de su cultura, de su magnífica intuición, con sin igual egolatría, concede, niega o afirma mucho más allá de lo que la prudencia y el buen gusto podría conceder al cerebro más poderoso.

Decía un pensador colombiano: “Cada uno en su arte o en su profesión desfigura la vida que es dilatada y múltiple, para que ella cobre los acentos de su propia existencia interior. Desde el zapatero de la calle suburbana, hasta la mente de Goethe, perdida en el

canto infinito de las esferas siderales, hay siempre una línea central determinante con este paradójico designio: ir al corazón de la verdad para obtenerla toda, pero no sacar de ella sino el jirón que armonice con nuestro propio yo”.

...Y don Francisco Encina, no obstante su extraordinario talento, es hombre y, como hombre, siente afectos y tiene antipatías y pasiones, aunque él, con su sinceridad, crea estar situado, como historiador, por encima de toda debilidad humana.

...Y también tiene sus ídolos: Portales y Montt; y aún más: sigue militando en un partido: en el montino.

Coincidimos en absoluto en sus entusiasmos por Portales y Montt. Todo chileno, no ofuscado por pasiones, debe ver en aquel el primer estadista de la patria, forjador con realismo genial de las instituciones que dieron a Chile su estabilidad política, y con ella su progreso y su prestigio; y en Montt, la armonía perfecta de las facultades de un estadista: talento y equidad, equilibrio, ponderación, austeridad, grandeza moral, temple irreductible al servicio de la patria y de la ley. A él se debe, más que a nadie – junto con Bulnes, Varas y Tocornal – el afianzamiento de la obra de Portales sin la cual Chile no sería lo que es: la primera democracia hispanoamericana.

Como a muchos otros grandes hombres de Chile, don Francisco Encina no ha podido ocultar su aversión a Balmaceda. En los dos tomos finales de su obra dedica ochocientas páginas a empequeñecer su figura. No ha habido un solo lector que no lo haya reparado así. No digo que le haya negado todas sus condiciones. No. No habría podido hacerlo; digo a empequeñecer las que tuvo y a negarle otras en forma absoluta.

Como lo ha hecho el señor Encina con todos los personajes de su historia, nosotros nos atrevemos también ahora a interpretar la razón de su resistencia para un personaje a quien en su libro anterior sobre Portales, había calificado como: “...el que hubiese sido su predilecto, el único que, pasado el ardor de la juventud y del ofuscamiento ideológico, comprenderá su genio, porque estaba amasado por su carne y su sangre...”

La irradiación espiritual de Balmaceda hacia la historia, hacia las generaciones futuras – como también lo reconoce don Francisco Encina - es superior a la de todos los grandes hombres de Chile. Su brillante y ecuánime labor de diputado; su defensa de los derechos de Chile frente a los Estados Unidos como ministro de Relaciones Exteriores, en la liquidación de la guerra del Pacífico; las realizaciones de su Gobierno, superior a las de otras administraciones que ha tenido el país, la belleza de y la elevación de sus discursos, la entereza con que defendió un principio constitucional que él creía indispensable para el buen gobierno y progreso nacional - en las postrimerías de su

administración, cuando nadie dudaba que jamás pensó en perpetuarse en el mando y cuando y cuando ya no tenía más honores que recibir, su muerte para sellar el drama de la guerra civil y concluir con la persecución de sus amigos, y hasta la figura, el mejor marco para su personalidad extraordinaria – le conquistaron a Balmaceda la admiración y la gratitud y el cariño para el país, aún en muchos de los que fueron sus enemigos, casi sin excepción de los chilenos de la generación actual, y con certeza de las generaciones que vendrán.

Aunque no supero a Portales ni a Montt en condiciones de estadista, si le superó en esa fuerza secreta, difícil de precisar, que se constituye en lo que llamaríamos el ascendiente, el nimbo, la irradiación ante la posteridad – esos rasgos del espíritu que hizo decir a Gabriela Mistral, mujer de gran sensibilidad y que ha enaltecido a Chile “...no sé ni me interesa si Balmaceda respetó o no la constitución, pero sí se que la grandeza infinita de su alma embellecerá para siempre la historia de mi patria”.

Es necesario algo de temperamento sensitivo de Balmaceda para comprenderlo y admirarlo. Excepto lo que ha querido destruir en balde don Francisco Encina.

Decimos en balde porque los convencimientos colectivos – no nos referimos solo a las multitudes sino a todo el conjunto social, como sucede en Balmaceda – no se rinden jamás ante los razonamientos de un autor, por talentoso que sea, como don Francisco Encina.

Para inmensa mayoría de los chilenos, Balmaceda es cosa juzgada. De él puede decirse como del gran libertador americano: “ sus contemporáneos se dividieron para juzgarlo pero los hijos de sus contemporáneos se unieron al juzgarle”. Don Francisco Encina está más cerca de la generación del 91 que de la nuestra.

Y él es montino, como lo hemos dicho y como lo han percibido todos sus lectores, le inquieta- quizás sin él mismo reparar en ello – que algún presidente puede aventajar ante la posteridad la gran figura de don Manuel Montt; de ahí que en casi todas las páginas de sus últimos tomos aparece Montt como el padrón de permanente comparación con Balmaceda. Un historiador sin partido no lo habría hecho. Estaba demás. Ambos son grandes pero distintos y ambos honran la historia nacional. Cada uno supera al otro en aspectos diferentes. He aquí” nuestra verdad”.

El arraigado monttvarismo de don Francisco Encina se manifiesta también en sus calurosas simpatías con las interesantes personalidades de sus correligionarios don José Besa, don Agustín Edwards Ross y don Pedro Montt, que, como lo han visto sus lectores, son los tres personajes que aparecen más enaltecidos en el tomo 19, como – y

no sin razón – don Rafael Sotomayor, también montino en el tomo dedicado a la Guerra del Pacífico.

No siendo posible rectificar todos los conceptos, a nuestro juicio equivocado, de don Francisco Encina a través de 800 páginas sobre el presidente Balmaceda, en los cortos límites de un artículo, lo haremos en el siguiente, en la forma más breve posible.

Expondremos modestamente “nuestra verdad” “ frente a la verdad “ de don Francisco Encina.

Él es escéptico, con razón, de cuanto perdurará su verdad ante las generaciones que vengan.

Estamos seguros que nuestra verdad sobre Balmaceda prevalecerá ante la posteridad; no por nuestra, sino por la verdad.

II

Lo primero que advierte don Francisco Encina de Balmaceda es la complejidad de su espíritu, “ la más compleja de las personalidades políticas de Chile”. Y al examinar su psicología cita sus peores concepto que tuvieron sus adversarios, conceptos, en su mayoría, emitidos en el fragor de la lucha política más apasionada que haya conocido el país.

Insiste, también, en la frialdad de su corazón, cuando, a la inversa, se trata de uno de los hombres más sensitivos, de mayor temperamento afectivo, más romántico que haya actuado en nuestra vida pública. Su afecto para sus amigos lo llevó hasta el suicidio – más no se puede dar - , para evitar que continuara la persecución a ellos. “Quise entregarme a la junta y defender a mis amigos y correligionarios aunque fuera desde el fondo de una prisión”. “ Mientras tanto continua la persecución para todos mis amigos y partidarios. Esto me desespera; y no pudiendo hacer nada por ellos en este desquiciamiento general, quiero darle lo único que me queda, que es el sacrificio de mí mismo. Con él los míos y mis amigos serán menos perseguidos y humillados”.

“Cuando ustedes y mis amigos me recuerden, crean que mi espíritu con todo sus más delicados afectos estará en medio de ustedes”. Hay, pues, antecedentes para afirmar a la inversa de lo que ha aseverado don Francisco Encina, que Balmaceda fue extraordinariamente sentimental y afectivo. De ahí el cariño y la admiración sin límites de sus partidarios para él. Fue un amigo que lo dio todo por sus amigos, hasta la vida. Para los que le abandonaron, por razones de un orden meramente personal, que él creía pequeñas, sí, tuvo un profundo desdén. Pero, también, a la inversa de lo que afirma don Francisco Encina, mantuvo sellado sus labios para referirse a ellos. “Mis labios los he

mantenido sellados”...”Es cierto que pocos gobernantes han tenido que sufrir agravios más inmerecidos y más gratuitas inculpaciones. Nunca he perdido, por esto la serenidad de mi espíritu y la perfecta tranquilidad de mi conciencia. Estoy acostumbrada a afrontar las injusticias de los hombres”.

Exagera también el señor Encina la locuacidad de Balmaceda. Si, era conservador y comunicativo, pero nunca en exceso. Quienes le conocieron recuerdan el interés con que sabía escuchar aún a las personas más modestas y sencillas.

Por otra parte, nadie de los que compartieron de cerca su vida, repararon nunca en sus intensas depresiones, a que se ha referido don _Francisco Encina. Por el contrario, admiraron siempre la permanente entereza de su carácter, el dominio sobre sí mismo, aún en los peores momentos de su agitada existencia. Cuando ya abandonaba La Moneda, uno de sus hermanos le manifestó que su madre no quería salir de su casa, negándose a buscar asilo. Volvió a subir a su escritorio y pudo decirle a ella con plena razón: “Váyase a casa de la persona que le indique Elías. No vacile y cumpla los deseos de su hijo, que no le arredran las desgracias ni se rinde ante el dolor”.

A nuestro propio juicio sobre la psicología de Balmaceda, preferimos recordar frente a la de don Francisco Encina, la de don Antonio Huneeus, distinguido publicista, perteneciente también a familias muy hostiles a aquel Presidente, pero quien, sin pasión ni prejuicio, supo hábilmente describirle y penetrar en su alma: “Figura arrogante y refinada, habría parecido en la antigua Grecia ahijado de los dioses, en corte sajona, príncipe de la sangre, y en todas partes lo que era, un gran señor. Puso siempre a su pensamiento en cosas altas, de mozo en el servicio de Dios y cuando el mundo despertó en él las afinidades secretas con que se domina sobre la naturaleza, soñó en ganar gloria y honor en el servicio de su patria...Talento exuberante y vigoroso, ávido más que de estudio, de comprensiones amplias y rápidas, imaginación pronta y variada, palabra fácil y verbosa, a menudo grandilocuente, y en muchas ocasiones solemne, allá en el atardecer de la vida rotunda, magnífica, vibrante; ...alma riquísima en honda y reprimida sensibilidad que por extraña reacción de orgullo lo inmunizaba al propio tiempo contra el ataque, la decepción y la amargura”.

Rubén Darío, el genial poeta nicaragüense, que mucho le conoció la intimidad, ajeno a toda pasión política chilena, le describe así: “Persona de rara potencia intelectual, además de los dotes de gobernante y de político que posee, es un literato y orador distinguido. Sobre todo, en la tribuna es donde ha triunfado más en su vida pública. Su voz es vibradora y dominante; su figura llena de distinción; la cabeza erguida, adornada

por una poblada melena, el cuerpo delgado e imponente, su trato irreprochable de corte y de salón, que indica a la vez al diplomático de tacto y al caballero culto. Es hombre moderno”.

A tanta complejidad que don Francisco Encina anota en Balmaceda, nosotros sintetizaríamos así su vida: Joven talentoso, extraordinariamente sensitivo y romántico, alejado por su padre de la vocación religiosa, a que lo empujaba el fondo místico de su alma, le apasionó después la política y soñó ganar gloria, vinculándose a la grandeza de su patria. Admiró profundamente a Montt y – aunque le sugestionó el espíritu liberal del siglo XIX, al que rindió culto como político Nobel e inexperto en el Club de la Reforma y en la Cámara-, mantuvo intacto el concepto de la autoridad vigorosa para guiar al país y realizar el bien, como aquel gran gobernante. Diplomático, supo defender con altivez y brillo los derechos de Chile. Como ministro realizó las reformas liberales y se sometió a la autoridad de Santa María, esperando su hora. Presidente de la República con su espíritu soñador e idealista, quiso unir a los liberales y mantener una política de respeto y concordia para los conservadores, a fin de que en Chile, como en las grandes democracias, sólo existieran dos partidos políticos, mientras él dedicara todas sus fuerzas y facultades para la realización para el más vasto plan de obras públicas, por levantar el nivel cultural de todas las clases, en especial las más modestas, y reforzar la defensa nacional frente a los problemas limítrofes, entonces aún no resueltos. He ahí la síntesis de la vida y los anhelos de Balmaceda.

Cometió una inmensa equivocación al buscar a los disidentes, a los sueltos, a “las luminarias”, enemistó a sus amigos y no obtuvo atraer a sus adversarios.

Extra limitó sus esfuerzos por buscar la unión, la concordia, armonía. Pero Balmaceda no pudo dominar ni armonizar con las ambiciones, susceptibilidades y pasiones de los políticos de entonces. En tales circunstancias, ¿habrían tenido mejor éxito Portales o Montt?. Nos atrevemos a creer que no. Cometió Balmaceda un gran error – pero impulsado por una noble ilusión-. Disgustó a los liberales de gobierno – a “la vieja guardia”- y a los nacionales – con los que habría tenido durante toda su administración una sólida mayoría ante el país – por el anhelo de organizar la política chilena a través de sólo dos grandes partidos. Fue, repetimos, un gran error. Todos los hombres, aún los genios, cometen errores. Portales no oyó las advertencias del Coronel don Francisco Bulnes, amigo leal y desinteresado, y puso toda su confianza en Vidaurre, el traidor. Don Manuel Montt se opuso a que Chile fuera a la Guerra del Pacífico, como lo exigían el honor, la seguridad y el interés nacional. El propio Bonaparte, pasando por encima de

los consejos de Talleyrand, insistió en el bloqueo continental; deshecho todo entendimiento con Inglaterra; llevó sus tropas más allá del Don, olvidando las lecciones de Federico el Grande; invadió a España, el pueblo más rebelde y heroico y puso su fe en muchos hombres que le traicionaron y que tomaron las armas contra él. Humano es errar.

Este mismo esfuerzo desgraciado de Balmaceda por armonizar con los liberales personalistas que dividían los partidos y el Congreso, le hizo afianzar su fe en el régimen portaliano. Y pudo decir: “Ayer por la armonía cambié once gabinetes, lo que no tiene precedentes en la historia política de Chile. Ya sólo se trata del principio de austeridad. En pocos meses dejaré el mando. Nada puedo esperar para mí, pero entregaré mil veces la vida antes que permitir que se destruya la obra de Portales, base angular del progreso incesante de mi patria”.

Creemos sí, también que su triunfo en los campos de batalla habría sido inútil. Ya había muerto el espíritu portaliano. Ni Balmaceda ni nadie habría podido resucitarlo. Una generación encabezada por capacidades tan brillantes como Manuel Antonio Matta, Carlos Walker Martínez, Manuel José Irarrazabal, Isidoro Errázuriz, Eulogio Altamirano, Enrique Mac Iver, Abdón Cifuentes, Augusto Orrego Luco, Pedro Montt, Julio Zegers, Ventura Blanco, Juan Agustín Barriga, Joaquín Walker Martínez, Zoro Babel Rodríguez, Melchor Concha y Toro, Abraham König, era invencible en sus anhelos parlamentaristas. Pero los pueblos, también, para su sabia espiritual, necesitan símbolos como Balmaceda, que hacen de su patria una idolatría y que sacrifican todo por sus principios.

Los hombres no tiene la obligación de vencer, pero si de luchar por sus grandes anhelos de bien público.

Nada loable queda de los largos capítulos en que don Francisco Encina hace el estudio de la intriga política durante la administración Balmaceda; y al terminarlos el lector exclama: ¡Cómo pudo Balmaceda construir una obra administrativa tan basta en medio de esa inmensa pasión política desencadenada contra él!

Y también don Francisco Encina fue avaro para juzgar su obra realizada, aunque la reconoce fecunda como la de ninguna otra administración. Le niega paternidad a muchas de sus obras, empequeñece otras, omite algunas, y alude frecuentemente a lo que no hizo. ¡Qué de cosas todo gobernante debe dejar de hacer por imposibilidad de tiempo y de medios. !Son ellas infinitas!. Omite don Francisco Encina la actitud del presidente con la misión francesa de Harmand, en la que nunca ha resplandecido con

más brillo el honor nacional y nunca se vio más celo y altivez en defensa del interés de Chile.

Afirma don Francisco Encina, ya sin disimulada pasión, que Balmaceda no dejó nada de sí.

Dejó el ejemplo de una vida dedicada a la patria hasta la muerte, la administración – como él contradictoriamente lo reconoce – más fecunda en obras realizadas y la defensa de un principio constitucional, que el país volvió a buscar después de las amargas experiencias que él, con visión genial, vaticinó.

¡A Chile no se le puede decir hoy que Balmaceda nada dejó!

Mucho y mucho más podría rectificar sobre Balmaceda a mi distinguido y respetable amigo don Francisco Encina.

Balmaceda Orador

Como un epílogo a las observaciones que hicimos a los dos últimos tomos de don Francisco Encina dedica a Balmaceda y a la revolución de 1891, queremos reproducir algunos párrafos de los discursos más importantes de aquel Presidente a través de su vida política, como la mejor respuesta a las apreciaciones del señor Encina, que califica la oratoria de Balmaceda como ramplona, nebulosa, llena de vaguedad y hasta incoherente.

“Hay un medio seguro para evitar la tormenta y no naufragar en las oleadas de la política: referirlo todo al supremo bien del país”. (Cámara de Diputados 20 de octubre de 1873).

“La acción del Estado es ineficaz fuera de sus fines propios, postra y enerva la actividad social”. (Cámara de Diputados, 15 de octubre de 1874)

“La prosperidad es sagrada pues ella sirve de base al bienestar y la actividad del hombre. La libertad es igualmente sagrada, porque ella interesa necesariamente al desarrollo moral e intelectual del individuo; y la libertad es el conjunto de cualidades en virtud de las cuales el derecho de cada uno puede coexistir con el derecho de todos”. (Cámara de Diputados, 23 de julio de 1877)

Refiriéndose a la separación de la Iglesia del Estado, dijo el 15 de octubre de 1874 en la Cámara de Diputados:

“Si la separación que proyectamos se hiciera en desprecio de la religión que ha sido del Estado o de otra cualquiera; si en su nombre proscribiéramos los cultos para sostener la negación de Dios, la separación nos traería el ateísmo y realizaríamos una obra tan monstruosa como impía.

“El poder público no es digno, ni noble ni grande por el exceso de atribuciones que le acuerden los pueblos: lo es por la suma de elementos que pone en sus manos para dar garantía de existencia a los intereses legítimos, y ninguno más legítimo que la religión, que abre al hombre un horizonte de consuelo y de esperanza, en el cual vemos y nos acercamos a los seres queridos y a Dios”.

“El país no puede olvidar, porque a diferencia de los hombres que pasan, él permanece, para hacer justicia por sí o por sus hijos, en vida o en la historia, en el curso de los años o cuando el desenlace de la existencia abra a los buenos ciudadanos la puerta de esa doble eternidad, que se llaman Dios y la inmortalidad”. (Cámara de Diputados, año 1875).

Refiriéndose a la secularización de los cementerios dijo en la Cámara de Diputados el 23 de agosto de 1877:

“La fe religiosa, las relaciones del hombre para con Dios supone el derecho indudable de rendirle culto”.

“No ha existido pueblo, sociedad e individuo que no sienta en su alma esta necesidad que procede de la inmortalidad del espíritu, de la idea de la vida futura, de la afirmación de Dios. Luego, el derecho de adorar a Dios y tributarle culto, es un derecho imprescriptible, eterno, que se confunde con nuestra naturaleza y sentimos de carácter con nuestra naturaleza y sentimientos de carácter universal”.

“Cuando los nuestros se inclinan a la tierra, los cubrimos de flores; son los perfumes con que los vivos embalsamamos a los muertos. Este es un tributo de amor y de la más delicada poesía del alma.

“Nosotros no creemos que el legislador deba autorizar a ningún poder de la tierra para que vulnere estas gratísimas expansiones del dolor. No debemos ni podemos autorizar a ningún mortal para que rompa el sudario de los muertos. Nadie tiene el derecho de penetrar en la tumba de Dios...”

“Dejemos a Dios, señores, que extienda en los cementerios su misericordia y respetemos nosotros en el individuo la dignidad humano, y en todo chileno, su fe religiosa, la libertad de conciencia”.

En el discurso que pronunció en Valparaíso en la Convención que lo eligió candidato a la presidencia de la República dijo:

“Nuestra obra es de tolerancia, de respeto a la fe religiosa de todos, pues no nos sería lícito desconocer que Dios ha creado la naturaleza humana y ha reservado a Chile una parte de la providencia con que favorece el gobierno de las naciones”.

Sobre la tumba de Vicuña Mackenna dijo el 25 de enero de 1886:

“Su nombre vivirá mientras quede un chileno sobre la tierra”.

En la tumba de don Antonio Varas el 7 de junio de 1886 dijo:

“La muerte de los grandes hombres es la transfiguración de esta vida de emulaciones, de conceptos apasionados y de involuntarios errores, en la vida serena de la historia y de la pura visión de la verdad. Ella es el principio de la verdadera justicia humana”.

En la inauguración del monumento a los héroes de Iquique, dijo en Valparaíso el 21 de mayo de 1888:

“Tanto por la organización social y las leyes, como por la libertad y la riqueza, las naciones se fortifican y engrandecen por la gloria de sus grandes hombres”

En su primer mensaje, al inaugurar el período ordinario de sesiones del Congreso Nacional, dijo el 1° de junio de 1887:

“Muy vasta es la tarea de gobierno que me espera, y muy variada y muy seria la labor legislativa impuesta a vuestra sabiduría. Espero que las contiendas políticas, tan legítimas y necesarias en la vida de un pueblo libre, no amengüen la eficacia del trabajo parlamentario. Este debe traducirse en hechos que afirmen el honor de los partidos, el adelanto político de Chile, y el patriotismo que alienta y realiza el progreso por el esfuerzo de todos los chilenos.

“Como primer magistrado de la Nación y cumpliendo compromisos solemnes aceptados y sellados a la faz de la República, aplicaré mi voluntad toda entera a consumir esta útil e importante obra, confiando en la ayuda del pueblo, en vuestras luces y en el auxilio de Dios, que nunca falta a los que, como nosotros, desean el bien y quieren la justicia”.

Al año siguiente, el 1° de junio de 1888, como divisando en el horizonte político negros nubarrones, hace al Congreso un llamado ferviente a la armonía y a trabajar unidos todos los partidos en el progreso del país:

“No es esta hora de contiendas, porque la quietud pública y la prosperidad económica nos imponen la obligación de hacer, antes que todo gobierno de reorganización administrativa y de trabajo.

“Juzgo que aprovechar las épocas de prosperidad para difundir y ensanchar la enseñanza, fomentar la industria y la riqueza particular, elevar el nivel moral y mejorar por el trabajo perfeccionado el bienestar de la población obrera, y administrar con mayor severidad y energía a medida que crece y se aumenta el tesoro nacional, es acopiar medios de vida para los instantes de crisis, no siempre previstos y a veces involuntarios, que sobrevienen a las naciones, aún a las más fuertes y mejor regidas.

“Deseo el concurso de todos vosotros para cumplir el programa de reforma y de trabajos públicos a que venimos consagrados. No obstante la seguridad de nuestra situación exterior y la solidez de nuestro estado económico, querría que el esfuerzo fuese común y tan vigoroso, como si la prosperidad de hoy fuera un bien transitorio, que debiéramos recoger con solicitud y guardar con patriótica cautela.

“Tengo fe en vuestro anhelo por la felicidad pública y confianza en vuestra actividad y discreción política ; por que sin virtud y sin la moderación y el respeto que los poderes del Estado y los partidos políticos se deben entre sí, no hay posibilidad de conservar el gobierno verdaderamente republicano.

“Si cumplimos leal y honradamente con nuestros recíprocos deberes, realizaremos un progreso digno de Chile y de los bienes con que la Providencia no ha cesado de favorecer a la República”.

En los primeros días de octubre de 1888, Balmaceda, en un banquete que se les ofreció en Curicó, improvisó un discurso que terminó con estas palabras:

“Soy hombre de mi tiempo y me debo a los legítimos anhelos de mis conciudadanos. Sus deseos pueden condensarse en dos palabras: la instrucción del pueblo y el fomento de la industria nacional.

“Señores y amigos de Curicó: Quiero dejaros un recuerdo de mi presencia entre vosotros definiendo la noción que tengo de mis deberes en la dirección y Gobierno de Estado.

“Para mi gobernar, es servir y trabajar.

“Pues bien, en este alto puesto de confianza nacional, aspiro el legítimo honor de ser el primero en el trabajo y el primero en el servicio de mis conciudadanos”

En enero de 1889, al inaugurar la línea de ferrocarril de Palmilla a Alcones, dijo en Palmilla:

“¿Quién nos detendrá en este anhelo de progreso y de vida?

“Al fundar la piedra que recordará un día feliz para esta comarca, tengo formada la convicción de que los trabajos no se interrumpirán hasta que lleguemos a Llico. Allí los chilenos daremos gracias a Dios por haber peleado las batallas del trabajo y haberlas ganado con su ayuda y nuestra perseverancia.

“Señores, la alegría no es duradera y el hombre pasa, pero esta roca y estas construcciones permanecerán para perpetua constancia de lo que pueden los pueblos honestos consagrados a su bienestar y engrandecimiento”

En Iquique, el 7 de mayo de 1889, pronunció el siguiente discurso, quizás el de mayor clarividencia de un estadista chileno:

“El Estado habrá de conservar siempre la propiedad salitrera suficiente para resguardar, con su influencia, la producción y de sus venta, y frustrar en toda la eventualidad la dictadura industrial de Tarapacá.

“Debemos invertir, por último, el excedente de la renta sobre los gastos, en obras reproductivas, para que en el momento que el salitre se agote, o se menoscabe su importancia por descubrimientos naturales o los progresos de la ciencia, hayamos formado la industria nacional y creado con ella y los ferrocarriles del Estado, la base de nuevas rentas y de una positiva grandeza.

“Atesoremos en ferrocarriles y construcciones públicas los 20 millones en que la renta ordinaria excede anualmente a los gastos ordinarios; en diez años habremos realizado, así, con recursos propios, obras útiles por valor de 200 millones.

“Querría que todos los más recónditos extremos de nuestro suelo estuvieran cruzados por ferrocarriles.

“Señores, en el cumplimiento de esta considerable suma de la labor pública mantendremos siempre en vigor de la ley y el derecho: a su sombra debemos vivir con rectitud y trabajar en paz. En esta ocasión y desde esta brillante ciudad quiero decir a todos mis colaboradores en la dirección del gobierno, que debemos observar y hacer observar las leyes. Son estos rieles sobre los cuales debe marchar el carro del Estado. Si somos los primeros en el trabajo y en el servicio de nuestros conciudadanos. Administremos enérgicamente y con severidad, seamos inexorables para que la honradez chilena brille en todas partes, y los funcionarios públicos puedan ostentar en sus actos, en su frente, la virtud de la democracia en que vivimos. La administración pública debe ser más severa a medida que aumente la riqueza fiscal, manera que Chile y especialmente en Tarapacá puedan todos contemplarla pura y transparente como al través de un cristal”.

En ese mismo viaje, de regreso al sur, dijo Balmaceda en La Serena:

“Un estado con rara riqueza fiscal y con industrias nacientes y con una riqueza particular que puede llegar a límites verdaderamente singulares, requiere el perfeccionamiento del hombre, como concepción intelectual que inicia y como capacidades de producción que enriquece. El estado puede suministrar en gran parte los elementos en que las aptitudes individuales deben ejercer su acción directa y bienhechora, y por eso procuro que la riqueza fiscal se aplique a la construcción de liceos y escuelas y establecimientos de educación de todo género, que mejoren la capacidad intelectual de Chile; y por eso no cesaré en emprender la construcción de vías férreas, de caminos, de puentes, de muelles, y de puertos, que faciliten la producción, que estimulen el trabajo, que alienten a los débiles, y que aumenten la savia por donde circula la vitalidad económica de la nación.

“Señores, vivo consagrado al servicio de mis conciudadanos, y a medida que me veo honrado con singulares testimonios de adhesión pública, me siento más alejado del campo en que fructifican los celos políticos, en que se encienden las pasiones personales o en que suelen exacerbarse hasta las almas bien templadas. Desde este alto puesto de honor y de confianza nacional, puedo decir a mis amigos de Coquimbo y por

medio de ellos a todos los chilenos, que no tengo más interés que por lo justo, ni más amor que por lo bueno, ni más pasión que por la patria.

“Sirvámosla y velemos por su existencia, como ciudadanos enérgicos y varoniles, para quienes la abnegación es un deber y el trabajo la sola satisfacción del alma honrada.

“Señores y amigos de Coquimbo: desde la activa capital de esta provincia, cuna de mi exaltación al mando supremo y compañera inseparable de las rudas jornadas de mi vida política, quiero brindar porque esta República tan cara a nuestros corazones, sea feliz y eterna”.

Desilusionado Balmaceda de su anhelo de unir a los liberales y queriendo desvanecer la imputación que se hacía de favorecer la candidatura presidencial de don Enrique Salvador Sanfuentes, pidió a dicho personaje la renuncia solemne de su candidatura y le solicitó organizar un gabinete que tendría por programa de la presidencia del Ejecutivo en la elección de su sucesor. El Congreso censuró a este gabinete antes de ser oído y acordó suspender la autorización del cobro de contribuciones mientras el Presidente no eligiera un Ministerio de acuerdo con el Congreso. El Presidente entonces, resistió terminantemente a la exigencia del Congreso.

El domingo 13 de julio de 1890 se organizó un gran mitín, y una comisión presidida por el distinguido hombre público don Alejandro Vial, puso en sus manos del Presidente sus conclusiones que consistían en hacerle ver la gravedad de la situación y la necesidad de una solución de armonía con el Congreso. Don Francisco Puelma Tupper, miembro de la comisión, llegó más lejos y en el curso de la entrevista dio a entender a Balmaceda que debía renunciar a su cargo.

Balmaceda se expresó así frente a la comisión:

“Conocía, señores, el objeto del mitín de ayer y en este momento conozco las conclusiones a que en él se a arribado.

“Reconozco la gravedad de la situación en que nos encontramos.

“Necesito caracterizarla en lo que a mi concierne y daros brevemente la razón a mi conducta.

“Elegido Presidente, llamé a todos los círculos liberales al ejercicio del poder, y me propuse observar una conducta de constante y respetuosa deferencia al Partido Conservador.

“Sólo quería quietud, mucho trabajo y el bienestar de todos mis conciudadanos.

“Después de tres años de gobierno con los círculos políticos parlamentarios, se produjo en enero último la ruptura de la alianza liberal, por actos públicos y extraños a mi voluntad.

“Me formé entonces el convencimiento de que la unidad liberal y estabilidad del gobierno es imposible con los numerosos círculos en que está dividida una gran parte del Congreso.

“Organicé un Ministerio de liberales en enero, y a finales de mayo se reorganizó sobre la base de la eliminación absoluta e irrevocable de la que se creía candidatura oficial.

“El Ministerio así organizado fue recibido en el Congreso con una censura previa, y fue condenado antes de ser oído.

“Poco después, la Cámara de Diputados acordó el aplazamiento del cobro de contribuciones, mientras el Presidente de la República no nombrase un ministerio de la confianza del Congreso. El Senado acordó también, en los mismo términos, diferir el estudio de los Presupuestos.

“Me encuentro, señores bajo la influencia de una amenaza y de una presión efectiva por el aplazamiento del cobro de contribuciones.

“Pensad, señores, que soy chileno y que derivó mi mandato, no del Congreso, sino del pueblo, que soy el Jefe del Gobierno en el interior, y el representante de la dignidad y del prestigio de Chile en el exterior. En este puesto soy más que un individuo, por que soy el representante de uno de los poderes fundamentales del Estado. No puedo abatir mi autoridad ni doblegar el ejercicio de mis atribuciones constitucionales y exclusivamente propias ante el Poder Legislativo, tratándose de la de la elección de mis Secretarios de confianza y asumiendo la responsabilidad de mis propios actos.

“¿Cuál sería la situación del Presidente de Chile si estas condiciones cedieran en el ejercicio de sus prerrogativas constitucionales?

“El señor PUELMA TUPPER: Sería el hombre más grande de Chile.

“BALMACEDA: Permítame, señor Puelma. Yo no puedo abrir discusiones. Doy sencillamente la razón de mi conducta.

“Después de mis perseverantes esfuerzos para hacer fructuosa la labor del Gobierno, por el concurso de todos los liberales, no puedo someter mis prerrogativas a la exigencias invasoras del Poder Legislativo.

“Sólo he querido el bien y sólo he gobernado para el bien. Pero se me ha creado por la mayoría del Congreso una situación política delante de la cual no puedo retroceder. Estoy obligado por los acontecimientos a marchar resueltamente hasta el fin”.

(El señor Puelma Tupper, pidió, entonces, a Balmaceda que renunciara a la Presidencia, invocándole el ejemplo de O'Higgins)

Balmaceda continuó:

“Debo, para concluir, recordar al señor Puelma, que el desacuerdo a que he hecho referencia, fue entre el Congreso y el Ministerio mientras se trataba del voto de censura, y que hoy es entre el Congreso y el Jefe de Estado. La Cámara de Diputados acordó aplazar el cobro de contribuciones, mientras el Presidente de la República no nombre ministros de la confianza del Congreso.

“Esto es un acto extraño en su forma y por el alcance de la Ley de Contribuciones en Chile, constituye un suceso que no tiene igual en ningún tiempo, ni en ninguna nación regularmente constituida.

“Podrá cambiarse el Ministerio si la mayoría del Congreso no se compusiera de fracciones diversas, y si no se hubieran producido actos de presión contra los cuales tengo el deber de resistir.

“Los Ministros facilitarían el camino si no nos encontráramos en presencia de hechos que a todos nos hacen comprender que es en el Congreso donde debe buscarse la cesación de un estado de cosas formado por sus actos.

“Sois, sin duda, personas tranquilas y muy respetables; pero dispensadme, son más respetables para mí los miembros de la mayoría del Congreso. Y si ante ellos he creído que debía mantener la plenitud de mis atribuciones, no habré de inclinarme delante de vosotros. Mi deber público y el patriotismo a que siempre debo ajustar mis actos, me trazan el camino y en él habré de permanecer.

“Se ha evocado en mi presencia el recuerdo de la abdicación de O'Higgins. Era aquella época de revolución y anarquía. Nosotros nos encontramos en presencia de una situación regular, en la cual el ejercicio mis atribuciones constitucionales.

“Nadie tiene el derecho de exigirme el sacrificio de mis facultades como Jefe de Estado de Chile.

“Os lo declaro con toda convicción: no abatiré mis atribuciones, no haré en caso alguno el papel de víctima porque el Jefe de Estado que a esto se prestare, victimaría a la nación que manda y representa.

“Hemos concluido”.

La firma Dreyfus, acreedora del Perú, entabló, después de la guerra del Pacífico, reclamaciones al gobierno de Chile, a quien consideraba sucesor de los créditos contratados por el gobierno peruano. Chile rechazó siempre estas pretensiones. Dreyfus,

entonces, obtuvo que el gobierno francés le ampara oficialmente, para lo cual éste envió un Ministro Plenipotenciario ad-hoc frente al gobierno de la Moneda, M. Jules Harmand. Dicho diplomático, previa consulta a sus abogados, según se ha dicho, presentó sus credenciales con un discurso, lleno de halagos a Balmaceda y manifestándole y manifestándoles que esperaba de sus grandes condiciones de gobernante solucionar las dificultades que entorpecían las buenas relaciones de Francia y Chile.

Balmaceda, en los días más aciagos de su gobierno el 2 de octubre de 1890, respondió al diplomático extranjero con suma altivez y elegancia:

“No han existido, señor Ministro, ni existen en este momento causas de carácter nacional o de Estado que puedan debilitar la cordialidad en que se han mantenido las relaciones de nuestros respectivos gobiernos. Los intereses particulares que han merecido amparo diplomático o la oficiosa benevolencia de vuestra Cancillería, serán debatidos con la austera justicia con que en Chile ha aprobado su deferencia a las naciones amigas, dentro de la integridad de su propio derecho.

“En el honrado cumplimiento de mis deberes públicos, no he hecho más que seguir la huella trazada por mis antecesores y conversar las tradiciones de honor y moderación que constituyen la política exterior de la República.

“Es satisfactorio para el patriotismo nacional el juicio que os habéis formado de nuestros hombres públicos y de nuestras instituciones. Cincuenta y siete años de vida constitucional y la paz interior, conservada durante un tiempo en el cual las más grandes naciones de Europa y América han sufrido trastornos y serias vicisitudes, nos hacen, sin duda, acreedores, aunque formemos una República modesta, al respecto con que las naciones civilizadas se honran en el mundo culto”.

En diciembre de 1890, Balmaceda hizo un viaje al sur a inaugurar diversas obras públicas que su laboriosa administración, en medio de las más agitada pasión política, dejó el país:

Al terminar su discurso en la inauguración del viaducto del Malleco dijo:

“Conciudadanos: Por grandes que hayan sido o que pudieran ser en el futuro las pruebas a que nos veamos sometidos por el destino o los acontecimientos, no he vacilado ni vacilaré un solo instante en el cumplimiento de mis deberes como primer servidor del Estado.

“Tengo fe en Dios , que ve hasta el fondo de las conciencias.

“Tengo fe profunda en mis conciudadanos, a los cuales he consagrado todos mis esfuerzos para engrandecerlos, engrandeciendo a la República.

“Al inaugurar este monumento del saber y del trabajo os doy a todos el abrazo del patriotismo.

“El pabellón chileno es sagrado y a su sombra podemos todos, gobernantes y gobernados, unirnos en íntima efusión, para bendecir a la Providencia que nos bendice, y para congratularnos por las conquistas del progreso y del ingenio humano.

“Este grandioso monumento marcará a las generaciones venideras la época en que los chilenos sacudieron su tradicional timidez y apatía y emprendieron la obra de un nuevo y sólido engrandecimiento.

“Quiero en esta hora feliz elevar mis votos a la Altura, por que los que vengan en pos de nosotros nos excedan en energía para hacer el bien y levantar más aún a esta patria de nuestro corazón y de nuestros hijos”.

En el banquete que se le ofreció en Victoria se expresó así:

“Los héroes de otra edad, decían que era dulce morir por la patria. Yo agregaré que es dulce servirla, por que en medio de las asperezas y quebrantos que producen las injusticias políticas de los hombres, hay un buen sentido público que estimula al cumplimiento del deber, y nunca faltan corazones rectos en los cuales se descansa de las fatigas que producen la dirección y el gobierno del Estado.

“En Santiago, la opulenta capital, los círculos y las inevitables ambiciones de los caudillos, agitan los ámbitos de la gran ciudad y crea a los gobernantes situaciones en extremo azarosas y delicadas. No es allí posible la quietud del espíritu ni el sosiego de los partidos.

“Pero siempre que cruzo los límites de la gran ciudad y me acerco a los pueblos de provincia, encuentro en ellos amigos de pasadas luchas, correligionarios de un cuarto de siglo, hombres sin ambiciones del progreso y de la felicidad nacional, ciudadanos de diversos partidos políticos, pero buenos patriotas; y entonces y cerca de vosotros no puedo menos de decir que me siento en medio de los míos.

“Estoy ligado a vosotros por ideas y actos que no son comunes.

“Desde que llegara a la moneda veníamos pidiendo la descentralización del gobierno en Chile. Yo he procurado la descentralización política y administrativa; pero la descentralización que inicié como Ministro y que he consumado como Presidente, es la descentralización de la riqueza nacional.

“Yo he derramado los tesoros de Chile en todo Chile, y he concluido con aquella política económica, según la cual el centro era el principio y el fin de todo, y las extremidades de la República regiones tributarias de la capital y sus alrededores.

“A este plan de justicia distributiva he obedecido la construcción de diversas líneas férreas.

“Quince mil hombres trabajan hoy en los nuevos ferrocarriles, y en breve este número se elevará a veinte mil.

“Antes que deje el mando, la locomotora recorrerá las líneas de Huasco a Vallenar, de Ovalle a San Marcos, de Calera a La Ligua y Cabildo, de Santiago a Melipilla, de Pelequén a Peumo, de Palmilla a Alcones, de Talca a Constitución, de Parral a Cauquenes, de Coihue a Mulchén, de Valdivia a Antilhue, de Trumao a Osorno y La Unión y de Temuco a esta hermosa ciudad, improvisada por vuestra virtud y vuestro trabajo, hermo­seado con vuestros ciudadanos y poblada por vosotros, por vuestras dignas esposa y por vuestros hijos.

“Dos años después quedarán concluidas las líneas de Los Vilos y las secciones intermedias de la línea del sur.

“Estas obras de vialidad y las construcciones de liceos, escuelas, cárceles, edificios de administración, de enseñanzas especiales, de caminos, puentes, hospitales, templos, de saneamiento y de tantas otras corresponden a un sistema de distribución de la riqueza pública, que todas las provincias de Chile sostendrán y defenderán, porque sosteniéndolo practican la justicia y defendiéndolo protegen sus más caros intereses.

“No hemos olvidado la colonización, y si hemos traído a estas regiones la población extranjera, hemos al fin procurado la colonización nacional, radicando a los agricultores chilenos en las tierras poseían, o en las que podían adquirir y cultivar.

“No se han descuidado los ramos que constituyen los grandes rasgos de la administración pública, ni los que afectan el honor y a la seguridad nacional.

“Descanso tranquilo en el testimonio de los hechos.

“He querido el bien y he gobernado sin odios ni pasiones. Es cierto que el vendaval ha levantado las olas del océano político y arrojado hasta mi frente la espuma forjada por los choques de la tempestad. Pero he mantenido el puesto del deber, y he visto pasar la borrasca sin que conmueva los cimientos sobre las cuales descansa la honra y la energía de los mandatarios de Chile.

“Las pasiones políticas, señores, engendran sentimientos que devoran, y los partidos personales no permanecen: se destrozan y pasan.

“Los gobiernos que hacen el bien son superiores a las vicisitudes humanas.

“Las obras buenas son eternas.

“Sólo la virtud y el trabajo levantan los caracteres y engrandecen los pueblos.

“Salud”.

Al inaugurar el que llamó “Congreso Constituyente” el 1° de abril de 1891, en plena revolución, Balmaceda pronunció su último discurso público y es él, sin duda, en el que llega a una mayor serenidad y altura. Así terminó su mensaje:

“No pretendo enumerar los trabajos de la administración que me ha cabido el honor de presidir. De ellos pueden dar testimonio todos mis conciudadanos.

“No hay un solo departamento de nuestro territorio que no haya recibido su parte de beneficios en la distribución de la actividad y de las riquezas del Estado.

“He procurado la solución tranquila y equitativa de las graves y numerosas cuestiones que afectaban a las relaciones exteriores y he mantenido con Su Santidad y los representantes de la Iglesia en Chile una política de cordialidad y del más absoluto respeto.

“Durante el ejercicio de mis funciones he consagrado todos los instantes de mi vida al progreso, al enriquecimiento de mis conciudadanos y la grandeza de la República. Debo mi reconocimiento a todos aquellos que en la dirección del gobierno han concurrido a realizar mi vasta y activa labor. La debo muy especial a todos aquellos que en las horas difíciles y de prueba me han consagrado amistad y consecuencia, cuyo recuerdo conservaré como generosa recompensa a las decepciones que he tenido que sufrir en el Gobierno Político de la Nación.

“Aún tengo que decir al ejército y a los marinos que permanecen fieles a sus jefes constitucionales, que siempre los encontré en el camino del honor, y que con su abnegación y lealtad salvarán al gobierno actual y serán el escudo más seguro de las generaciones futuras. Siempre merecerán confianza los que mantuvieron intacta la subordinación y disciplina militar.

“Muchos buenos, al mando del valiente coronel Robles y de sus compañeros Villagrán y Ruminot, han caído noblemente en los campos de batalla. Su sangre será fecunda porque muchas veces las instituciones de los pueblos no se mantienen y consolidan sino por el sacrificio de sus defensores.

“Como nosotros, las generaciones venideras los señalarán como víctimas generosas, y como ejemplo que el soldado debe siempre seguir en el cumplimiento de sus deberes militares.

“Próximo a dejar el Poder, volveré a la vida privada, como llegué al gobierno, sin odios y sin prevenciones, extrañas a la rectitud de mi espíritu, e indignas de un Jefe de Estado.

“Es cierto que pocos gobernantes han tenido que sufrir como yo agravios más inmerecidos y más gratuitas inculpaciones. Nunca he perdido por esto la serenidad de mi espíritu y la perfecta tranquilidad de mi conciencia. Estoy acostumbrado a afrontar las injusticias de los hombres.

“Después de los furores de la tormenta vendrá la calma y como nada duradero puede fundarse con la injusticia y la violencia, llegará la hora de la verdad histórica y los actores del tremendo drama que se consuma sobre el territorio de la República, tendrán la parte de honor, de reprobación o de responsabilidad que merezcan por sus hechos.

“Descanso tranquilo en el favor de Dios, que preside los destinos de nuestras conciencias. El ha de servir alumbrar el patriotismo de los chilenos y trazar a vuestra sagacidad y sabiduría los senderos que conducen al afianzamiento del orden y a la solución final de las desgracias y de la contienda que hoy divide a la familia chilena”.

He aquí, tomados a través de toda su vida pública, trozos de los principales discursos políticos de Balmaceda, discursos que don Francisco Encina califica de ampulosos, vagos y grandilocuentes.

Los lectores juzgarán.

**DISCURSO-PROGRAMA DE BALMACEDA EN LA CONVENCION QUE LO
DESIGNÓ CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA EL 17 DE
ENERO DE 1886**

Señor Presidente de la convención, Conciudadanos:

Designado candidato del partido liberal a la Presidencia de la República, en esta Convención de delegados elegidos por el pueblo y de autorizados y honorables representantes del Congreso Nacional, acepto reconocido la situación de honra, de labor y de responsabilidad que se me ofrece, como un homenaje debido a la voluntad de mis correligionarios políticos, y a las ideas liberales que he servido durante mi vida pública. Siento en este momento una justificada zozobra de espíritu al contemplar la vasta y ardua tarea encargada a mi solicitud y esfuerzos. Me alientan, no obstante, los votos de esta numerosa asamblea, que espero habrá de prestarme siempre el concurso eficaz de sus luces y de su patriotismo.

Las nobles palabras del honorable Presidente de la Convención, me hacen creer que es oportuna la manifestación, aunque sea muy breve, de ideas y propósitos comunes, que forman los vínculos políticos que hoy sellamos en faz de la República entera.

Nuestra política exterior debe reposar sobre la observancia escrupulosa de los tratados y del derecho internacional, y en nuestro igual respecto a las naciones con las cuales vivimos en amistad. Acaso sería excusado de afirmar que en toda eventualidad mantendremos incólumes los derechos y el honor de la República.

Concluida la guerra y celebrada la paz con las repúblicas vecinas, probaremos prácticamente a las regiones del pacífico, que entre ellas y Chile, no existen intereses antagónicos, pues buscamos la preponderancia pacífica del trabajo, de un mayor esfuerzo en el desarrollo comercial, y de bajo, de un mayor esfuerzo en el desarrollo comercial, y de una vitalidad nacional sostenida por el vigor de las instituciones y la cohesión del patriotismo en los negocios exteriores.

El cumplimiento de un mandato constitucional y la necesidad de fortalecer la constante seguridad del Estado, aconseja dictar la ley que organice democráticamente la Guardia Nacional. Es un medio práctico de establecer la comunidad de los deberes impuestos a todos los ciudadanos en servicio de los más altos intereses de la Nación.

Todo régimen liberal descansa en el ejercicio regular de los derechos individuales. No existe propiamente libertad individual allí donde prevalece un régimen de excepción o privilegiado.

La reforma, ya civil o política, que extiende y robustece la igualdad legal y el imperio del derecho común, no vulnera el principio de autoridad ni ofende la libertad de conciencia.

El derecho común, expresión práctica de la libertad civil, han asegurado la libertad de constituir el estado civil de criterio positivo humano a la legislación del Estado, para resguardar la libertad religiosa.

No hay ni debe haber una acción reformadora del partido liberal, hostilidad a la conciencia ajena.

Nuestra obra es de tolerancia, de respeto a la fe religiosa de todos, pues no sería lícito desconocer que Dios ha creado la naturaleza humana y que ha reservado a Chile una parte de la providencia con que favorece el gobierno de las naciones.

Las leyes de cementerios, de matrimonio, de registro civil, han asegurado la libertad de constituir el estado civil de las personas y de las familias. La reforma así realizada, ha fundado la libertad individual en el orden civil, como la ratificación de la reforma constitucional pendiente consagrará la libertad de los cultos, la independencia y la soberanía del Estado.

Afirmar esta conquista liberal, perfeccionarla y consolidarla gradualmente, a fin de arraigarla más en el espíritu y en las prácticas de la sociedad, debe ser una tarea del hombre de estado que previene las reacciones que engendran las empresas precipitadas.

Y el medio más eficaz para consolidar la reforma es la difusión amplia y concreta de la instrucción pública.

Es la instrucción la luz del espíritu y la moral aplicada con discernimiento a las acciones de los hombres. Ella constituye el más seguro fundamento de los derechos individuales y la más seria garantía de la prosperidad general. La influencia intelectual, los progresos del siglo, la experiencia y la previsión política, señalan el campo de la instrucción pública como el punto cardinal en que el liberalismo chileno habrá de probar su inteligencia, la superioridad de su doctrina, y su positivo anhelo por los intereses del pueblo.

En la organización completa del preceptorado, en la aplicación general de los métodos más adelantados de enseñanza, en la creación de nuevas escuelas, en la creación de los medios prácticos que nos conduzcan a la enseñanza primaria, gratuita y obligatoria, en el ensanche y mejoramiento de los internados y externados de la instrucción secundaria, en la adopción de textos y métodos adecuados en la enseñanza experimental y práctica, en la constitución del profesorado por la especialidad del profesor en cada ramo, en la

fundación de escuelas especiales y propias para servir a la industria del país, y finalmente, en la reforma de la ley de la instrucción pública, encontraremos labor considerable, que requiere gran meditación y estudio, la consagración enérgica de nuestros más sanos esfuerzos.

Considero que para emprender con fruto esta interesante reforma, es necesario aplicar las fuerzas vivas del Estado y desterrar de los recintos de la enseñanza pública todo espíritu de intolerancia o secta.

La enseñanza no debe ser escéptica e intolerante: debe ser sencillamente respetuosa de la conciencia individual.

El sistema tributario exige una revisión técnica y práctica, que guarde armonía con el igual repartimiento de las cargas públicas prescritas por la Constitución.

El cuadro económico de los últimos años prueba que dentro del justo equilibrio de los gastos y las rentas, se puede y se debe emprender obras nacionales reproductivas, que alientan muy especialmente a la instrucción pública y a la industria nacional.

Y pues que hablo de la industria nacional, debo agregar que ella es débil e incierta por la desconfianza del capital y por nuestra común resistencia para abrir y utilizar corrientes benéficas.

Si, a ejemplo de Washington y de la gran república del norte, preferimos consumir la producción nacional aunque no sea tan perfecta y acabada como la extranjera; si el agricultor, el minero y el fabricante construyen sus útiles o sus máquinas de posible construcción chilena en las maestranzas del país; si ensanchamos y hacemos más variada la producción de materia prima, la elaboramos y la transformamos en substancia y en objetos útiles para la vida y la comodidad personal; si ennoblecemos el trabajo industrial, aumentando los salarios en proporción de la inteligencia de la inteligencia de la población obrera; si el Estado, conservando el nivel de sus rentas y de sus gastos, dedica una porción de su riqueza a la protección de la industria nacional, sosteniéndola y alimentándola en sus primeras pruebas, si hacemos concurrir al Estado con su capital y sus leyes económicas, y concurrimos todos individual y colectivamente a producir más y mejor y a consumir lo que producimos, una savia más fecunda circulará por el organismo industrial de la República, y un mayor grado de bienestar y de riqueza nos dará la posesión de este bien supremo del pueblo trabajador y honrado: vivir y vestirnos por nosotros mismos.

A la idea de industria nacional está asociada la de inmigración industrial, y la de constituir, por el trabajo mejor remunerado, el hogar de una clase numerosa de nuestro

pueblo, que no es el hombre de la ciudad ni el inquilino, clase trabajadora que vaga en el territorio, que presta su brazo a las grandes construcciones, que da soldados indomables en la guerra; pero que en épocas de posibles agitaciones sociales o de crisis económicas puede remover intensamente la tranquilidad de los espíritus.

La organización independiente del poder municipal es el complemento de importantes leyes políticas dictadas en los últimos años. Las ideas han progresado visiblemente, y si bien no sería cuerdo sustituir de improviso el régimen municipal más avanzado por el insuficiente y caduco que hoy nos rige, reconocemos que el poder local debe existir con vida propia y rentas suficientes, con responsabilidad completas.

Los partidos políticos pueden y deben organizarse en Chile en conformidad a las ideas que representan, pues la reforma política resguarda el libre ejercicio de los derechos políticos. Las leyes de elecciones, de garantías individuales y del régimen interior, promulgadas recientemente por el partido liberal, constituyen el poder electoral fuera de las influencias del Poder Ejecutivo, protegen las personas contra todo exceso de autoridad, limitan las atribuciones de los agentes del poder público, establecen medios fáciles para hacer efectiva la responsabilidad de los mandatarios que abusan, y rodean, en consecuencia, al ciudadano elector y a la libertad personal de garantías legales que no alcanzaron jamás.

Hábitos inveterados y procedimientos externos de los partidos en actividad, prueba que sólo es útil en la lucha que se desenvuelve en la esfera de la ley y con fuerzas políticas organizadas, que esta es la manera de fundar el parlamentarismo correcto, pues únicamente en la doctrina, en la solidaridad de las ideas y en la razonable sujeción a la voluntad de la mayoría legal, alcanzarán el honor, poder y estabilidad.

Si, pues, la reforma de las leyes políticas ofrece a los partidos nuevas y más amplias condiciones de existencia, justo es que vivan y se generen regularmente, en la órbita que las ideas liberales o conservadoras trazan a las agrupaciones políticas que en el estado moderno se disputan el imperio de la sociedad.

Señores: mucho se ha descentralizado en los últimos años la acción y la distribución de la riqueza nacional, aplicándola a la realización de obras útiles en todas las provincias y departamentos de Chile. Debe continuarse esta obra de reparación y de justicia distributiva, pues juzgo por propia experiencia, que la mayor si no la sola satisfacción que puede experimentar un hombre o un partido, es hacer el mayor bien posible, y que la mano bienhechora de la autoridad, cubra el territorio de la República.

Señores y amigos: en el cumplimiento de mis deberes como hombre de partido, y en al especial situación a que me llamáis, como cuidado que debe procurar la felicidad de todos los chilenos, corresponderé a vuestra confianza, haciendo en servicio de Chile cuanto pueden dar de sí una firme convicción, una voluntad constante, un alma honrada.

MANIFIESTO DE BALMACEDA AL PAIS EL 1º DE ENERO DE 1891

Hoy, día 1º de enero de 1891, me encuentro gobernando a Chile en las mismas condiciones que durante todo el mes de enero y parte de febrero de 1887; sin ley de presupuestos y sin que se haya renovado la ley que fija las fuerzas de mar y tierra.

Todos los Presidentes desde 1833 hasta la fecha, con excepción de uno solo, hemos gobernado la República durante años, meses o días, pero siempre por algún tiempo, sin ley de presupuestos y sin la que fija las fuerzas de mar y tierra.

Nadie había creído hasta este momento que los Presidentes constitucionales de este país culto y laborioso, nos hubiéramos convertido en tiranos o dictadores, porque en los casos de omisión voluntaria, negligencia u otro motivo, para cumplir el Congreso con el deber ineludible de concurrir oportunamente a la formación de las leyes de presupuestos y que fijan las fuerzas de mar y tierra, continuaremos en obediencia, de un mandato fundamental expreso de la Constitución, administrando el Estado y extendiendo nuestra autoridad a todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público en el interior, y la seguridad exterior de la República.

Los artículos 50 y 72 de la Constitución dicen así:

“Art.50. Un ciudadano con el título de Presidente de la República de Chile administra el Estado y es el jefe supremo de la Nación”

“Art.72. Al Presidente de la República está confiada la administración y el Gobierno del Estado; y su autoridad se extiende a todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público en el interior y la seguridad exterior de la República, guardando y haciendo guardar la constitución y las leyes”.

Por estas prescripciones se radica en el Presidente de la República toda suma de autoridad constante y necesaria para asegurar el sosiego social, la conservación del orden y de la seguridad exterior de la República.

El artículo 28 de la cuarta dice:

“Sólo en virtud de una ley se puede:

“2º Fijar anualmente los gastos de la administración pública;

“3º Fijar igualmente en cada año las fuerzas de mar y tierra que han de mantenerse en pie en tiempos de paz o de guerra.

“Las contribuciones se decretan por sólo el tiempo de dieciocho meses, y las fuerzas y tierra se fijan sólo por igual término”.

Para la formación de la ley de presupuestos y la que fija las fuerzas de mar y tierra, deben concurrir el Presidente de la República, el Congreso y el consejo de Estado.

No son estas leyes de atribución exclusiva del Congreso y en consecuencia, no pudo éste, sin faltar a sus elementales deberes, frustrar un mandato constitucional, que afecta a los fundamentos mismos sobre que descansan los poderes públicos. Tampoco puede el Congreso frustrar el cumplimiento de este deber por el Presidente de la República, porque a la formación de las leyes que interesan a la seguridad y administración del estado, cada poder debe cumplir oportunamente las obligaciones impuestas para el funcionamiento regular de las instituciones.

Esta es la índole y esta es la letra de la Carta Fundamental.

La Constitución de 1833 fue el triunfo definitivo del partido conservador que la sancionó, sobre el partido liberal que había promulgado en 1828. Bajo el imperio de esta Constitución se desquició la República, por cuanto ella se anticipó, con su exceso de descentralización y de las libertades, al progreso y a la situación social y política de la época.

No pensaron jamás los constituyentes de 1833 que para dominar al Presidente de la República o absorber la dirección y el Gobierno del Estado, pudiera una mayoría del Congreso, frustrar la oportuna aprobación de las leyes constitucionales, y perturbar así el orden público, excitar las pasiones políticas y engendrar la anarquía.

El Presidente Prieto fijaba los propósitos de los autores de la Constitución de 1833, dirigiéndose a los pueblos en los siguientes términos:

“Despreciando teorías tan alucinadoras como impracticables, sólo han fijado su atención en los medios de asegurar para siempre el orden y la seguridad pública contra los riesgos de los vaivenes expuestos. La reforma no es más que el modo de poner fin a las revoluciones y disturbios a que daba origen el desarreglo del sistema político en que nos colocó el triunfo de la Independencia. Es el medio de hacer efectiva la libertad nacional, que jamás podríamos obtener en su estado verdadero mientras no estuviesen deslindadas con exactitud las facultades del gobierno y se hubiesen opuestos diques a la licencia”.

Si la Constitución de 1833 tuvo por objeto capital, robustecer vigorosamente el principio de autoridad y de concentrar el poder ejecutivo la suma necesaria de poder para aniquilar las revoluciones y la licencia, no se concibe como se pretende anular al Presidente de la República al negarle las leyes sobre las cuales reposan la vida, el crédito y la estabilidad de las instituciones.

No se pueden dictar leyes sin el asentimiento del Jefe de Estado, por que éste tiene por los artículos 35, 36 y 47 de la Constitución la facultad de vetarlas parcialmente, esto es, en forma absoluta. No puede entonces sostenerse por el Congreso que en el ejercicio de

sus atribuciones legislativas pueda imponer al Presidente la dirección y el gobierno de Chile, porque esta pretensión es inconciliable con las prerrogativas del jefe de la Nación e incompatible con la libertad, la independencia y la responsabilidad de los poderes constitucionales de Chile.

Las atribuciones del Congreso sobre el poder ejecutivo son meramente fiscalizadoras, de crítica o de acusación de los ministros durante el tiempo de sus funciones y hasta seis meses después; o de acusación al Presidente de la República cuando haya concluido su período legal.

Estas son las armas que la carta ha puesto en manos del Congreso para contener los abusos del Presidente y sus ministros. Pero no puede deducirse de aquí la pretensión extraordinaria de paralizar la marcha constitucional, de atentar contra el ejército y la armada, o contra la administración pública, por que el Presidente no abdica el derecho de nombrar libremente a sus ministros, o porque no se somete a los designios de la mayoría legislativa.

Ni en la sesión ordinaria ni en la prorrogada del septiembre, ni en la extraordinaria de octubre, se aprobaron las leyes de presupuestos y las que fijan las fuerzas de mar y tierra.

Se clausuró el Congreso de octubre, es verdad, pero por motivos que expondré en el orden de las ideas y los hechos que me propongo enunciar.

No he convocado después al Congreso, por que en el ejercicio discrecional de mis atribuciones más privativas, debía convocarlo según el juicio o el criterio que yo formara acerca de la actitud que asumiría la mayoría parlamentaria.

Esta actitud ha sido conocida de todos.

En nombre de un pretendido régimen parlamentario, incompatible con la República y el régimen popular representativo, que consagra la Constitución, se ha querido, por causas exclusivamente eventuales, adueñarse del gobierno por ministros de la confianza de la mayoría del Congreso.

En la prensa y en actos oficiales de la coalición, se ha declarado en términos los más perentorios, que la mayoría del Congreso tiene el derecho de no cumplir con el deber constitucional de aprobar las leyes que afectan a la existencia misma del Estado, y que se puede precipitar a Chile la revolución y a la anarquía, si el Presidente ni le entrega por Ministros de su confianza la dirección y el gobierno de la Nación.

Ni como chileno, ni como jefe de estado, ni como hombre de convicciones podía aceptar el rol político que pretendía imponerme la coalición parlamentaria.

La mayoría del Congreso ha podido infringir la Constitución, dejando sin aprobación las leyes de presupuestos y que fijan las fuerzas de mar y tierra; ha podido excitar al ejército la desobediencia de sus jefes jerárquicos, y estimular al pueblo indiferente o desdeñoso, a que emprenda la revolución para salvarlo de la situación moral y política a la que le han precipitado sus errores; no ha podido decir que el Presidente de la República empuña la dictadura, porque no se ha sometido a la dictadura parlamentaria, y porque no ha entregado las riendas del gobierno a los mismos que lo vituperan y desnaturalizan sus actos y propósitos; a podido en sus desvíos, proclamar la revolución en el palacio de las leyes. Pero ni sus omisiones voluntarias, ni las agresiones que han cubierto de oprobio el recinto de sus sesiones, ni las irregularidades creadas a los servicios nacionales, me excusan de cumplir inexorablemente con el deber constitucional impuesto a mi mandato por los artículos 50 y 72 de la Constitución.

No puedo dejar, ni por un solo instante, de administrar el Estado y conservar el orden público y la seguridad exterior de Chile.

Tengo de deber de observar y hacer la Constitución. Porque estoy dispuesto a observarla y no entregaré a mis conciudadanos a la anarquía; y porque debo hacerla observar, no aceptaré jamás que el Congreso desconozca mis atribuciones o se arrogue la soberanía o tome el título de la representación del pueblo, porque esta sería una infracción del artículo 150 de la Constitución, que el mismo artículo califica de sedición.

No ha cumplido la mayoría del Congreso ni ha tenido la voluntad de cumplir el deber constitucional de aprobar las leyes de presupuestos y de las fuerzas de tierra y mar. Ha librado las instituciones a los azares de una situación excitada por círculos personales divididos entre sí, con doctrinas opuestas, con distintos caudillos, con ambiciones diversas, y en todo caso irresponsable.

Si a juicio de la mayoría del Congreso, su omisión deliberada para la aprobación de las leyes que afectan a la vida nacional, crea el Presidente de la República un estado de cosas irregular, no por eso tiene nadie en Chile, ni los poderes públicos, el derecho de provocar la revolución.

Aún en el supuesto que sean imputables al jefe de la Nación los desvíos de la mayoría del Congreso, no puede proclamarse la revuelta. La Constitución ha completado el caso de que el Presidente de la República o sus Ministros infrinjan la Constitución y las leyes, y para esta eventualidad he previsto en los artículos 74, 83, 84,

85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 92, el modo y forma en que únicamente puede hacerse responsable al Presidente y los Ministros.

Todo otro procedimiento es atentatorio y revolucionario.

En obediencia a la Constitución debo administrar el Estado y mantener el orden interior y la seguridad exterior de mi patria, y en consecuencia conservaré el ejército y la armada y pagaré los servicios que constituyen la vida social y la existencia misma de la República.

II

Es conveniente examinar en sus rasgos más generales y comprensivos los antecedentes de esta hora verdaderamente histórica.

Elegido Presidente en 1886, pronuncié el acuerdo patriótico de todos los miembros de la familia dividida; sobre la base de una dirección política, de una misma doctrina y de unos mismos procedimientos. Era también base de esta política el más perfecto respeto al partido conservador.

Nunca se hicieron esfuerzos más perseverantes por la unificación del partido liberal. Olvidé la violencia de pasadas luchas, y llamé al ejército del gobierno a todos los liberales que combatieron mi exaltación al mando supremo. Los nacionales declararon públicamente, por sus representantes en el gobierno que ingresaban a las filas del partido en las condiciones comunes a todos sus miembros. Los liberales sueltos aceptaron también la política de unificación y declararon que en lo sucesivo se considerarían como individualidades del partido liberal.

Pasaron las elecciones de 1888, y ya constituido el Congreso, se produjo en el ministerio, con motivo de una crisis parcial, un desacuerdo ruidoso entre nacionales y sueltos. Después de elegidas las Cámaras resultó que los nacionales habían quedado nacionales, y una parte de los sueltos volvió a ser lo que antes habían sido.

Desde ese instante no fue posible ya organizar ministerio que asegurase la quietud del partido liberal. Los nacionales se excusaron de tomar parte.

Mi condescendencia para corregir estos errores y servir a la unión de todos los liberales, me llevó hasta la organización del Ministerio de octubre de 1889. En él di representación a cinco partidos liberales, con caudillos y dirección diversa, y habiendo llegado a formarse uno de estos partidos con sólo cuatro Diputados y cuatro Senadores.

Mas no por esto hubo acuerdo en el Ministerio de octubre, ni en los círculos del Congreso que representaba. Alguno de los partidos liberales acordaron en enero del año que acaba de expirar bases de Convención para designar el candidato del partido liberal

a la Presidencia de la República, con prescindencia del partido que tenía mayor representación numérica en el Congreso y de los liberales más caracterizados de las provincias; y sin delegados departamentales, para dar, por este medio, a los círculos santiaguinos la solución del problema electoral, con manifiesto olvido de los principios sustentados por el partido y del respeto debido a la opinión general.

La ruptura de los partidos liberales se hizo pública, y tuvo manifestaciones odiosas en la Cámara de Diputados produciéndose por esta causa la crisis de enero anterior.

Jamás el desborde de las palabras y de la prensa tuvo caracteres más violentos y oprobiosos. Se quiso concluir con el respeto debido a las autoridades y levantar a la mayoría parlamentaria como la única digna de la adhesión a los chilenos.

Al abrirse el Congreso en 1° de junio último, don Enrique Salvador Sanfuentes, haciendo acto de caballero y de patriota, asumió el ministerio del interior y declaró en el Congreso y fuera de él que su pretendida candidatura a la presidencia, quedaba eliminada irrevocablemente. Llamé a todos al acuerdo generoso y honrado, ya que se daba como única causa del desacuerdo del partido liberal, la supuesta candidatura oficial.

Pero nada oyeron los que no querían oír.

El ministerio del señor Sanfuentes fue violentamente censurado antes de ser oído en ambas Cámaras. No hubo el respeto, ni la libertad de defensa, ni siquiera la cortesía que la Cámara de Diputados dispensó siempre los representantes del Ejecutivo. Fue necesario abandonar el Congreso, con la tristeza que producen los errores que menoscaban el prestigio moral y la autoridad de los poderes constituidos.

La coalición parlamentaria suspendió en julio el cobro de las contribuciones, haciendo de esta ley las contribuciones, haciendo de esta ley de vida nacional un arma ofensiva que fue esgrimida en forma que no lo ha sido jamás por ningún Congreso del mundo.

Terminado el conflicto por la renuncia por la renuncia del ministerio de Sanfuentes y la reorganización del presido por el señor Prats, levantó este sobre los combatientes la bandera de neutralidad político que a todos favorecía igualmente.

La política de neutralidad fue observada fielmente.

Los partidos se organizaban y emprendían los trabajos que pudieran alentar a los propios adeptos. Pero la política de neutralidad envolvía un serio peligro para una parte considerable de la coalición parlamentaria. No tenía ésta adhesiones apreciables sino en señaladas poblaciones, carecía de pueblo que la sustentara, y por más que numerosa que

fuese en el Congreso, no tenía posibilidad de sostener la situación que anhelaba bajo el imperio.

Por esto la mayoría del Congreso entorpeció la aprobación de la ley que fija las fuerzas de mar y tierra; y por esto se manifestó en los círculos, y aún a miembros del Gobierno, que sólo se darían presupuestos mensualmente, y que la desconfianza se mantendría en todo su vigor mientras no tuviera influencias más positivas en la dirección del Gobierno.

El ministerio del señor Prats no luchó, ni quiso luchar, sacudido al fin por los recelos de la mayoría parlamentaria, a la cual no podía satisfacer sino rompiendo la neutralidad en daño del partido liberal que en todas las horas difíciles venía sosteniendo al gobierno, dimitió.

Por sugestión patriótica de este ministerio y por el propio y muy vivo deseo de hacer el último esfuerzo para la pacificación del Congreso y la unión de todos los liberales, propuse por medio de los respetables caballeros, señores don Enrique Salvador Sanfuentes, Aníbal Zañartu y don José Tocornal, la convención única para designar candidato a la Presidencia de la República.

Manifesté que las bases de la convención debían ser discutidas; pero yo me permitía expresar a todos el deseo de que la convención no tuviera programa para que pudieran concurrir a ella los conservadores, ya que estaban unidos por íntima amistad y consorcio con los nacionales, los radicales y los liberales sueltos; y solicité, por fin, que el número de votos necesarios para proclamar candidato fuese de dos tercios, de tres cuartos, de cuatro quintos, o de cuanto se quiera, siempre que por el número de votos se comprobase la imposibilidad en que el Presidente de la República quedaría para influir en la designación del candidato.

No podía hacer más.

Si la causa ostensible del desacuerdo político era la suposición gratuita de que yo sostenía y amparaba un candidato oficial, esa causa desapareció en forma absoluta, desde el momento en que ofrecí a la coalición, con previo asentimiento del partido liberal que me venía prestando concurso, que fijara ella la cuota de votos que necesitara para designar candidato, aceptando de antemano, el número que se juzgase necesario para destruir toda l influencia oficial, y que me asegurase, por esto mismo, la quietud del gobierno por el tiempo que aún quedaba a mi mandato constitucional. No concibo qué otro medio más eficaz ni qué prueba más concluyente podría haber dado de mí

respecto a la opinión de todos, y de mi voluntad de aceptar la resolución de los partidos y de concluir mi gobierno en paz.

Pero la Convención única aconsejada por el Ministerio del señor Prats, aceptada y sostenida por mí en forma tan satisfactoria para la coalición, fue aceptada por un instante y rechazada al día siguiente.

¿Sobrevino acaso la vacilación entre los numerosos aspirantes a la Presidencia en las filas de la coalición, o comprendieron la anarquía a que podían ser arrastrados por las ambiciones de sus propios caudillos?. ¿O la convención única y la designación del candidato con presidencia oficial eran cuestiones subalternas, porque la principal sino la sola y única cuestión era adueñarse de las influencias oficiales que tanto se impugnaban?.

Los hechos hablan con poderosa evidencia.

Se rechazó la Convención única y se pidió la organización ministerial.

Si se hubiera aceptado la convención única, se habría organizado una segunda, libre ya de sugerencias odiosas, un ministerio de todos los partidos, que desde el gobierno diera a todos ellos garantía de mi imparcialidad y prescindencia electoral. Pero no se quería la solución tranquila y respetuosa entre los poderes públicos, ni la prescindencia electoral del gobierno sino el dominio electoral absoluto del Congreso.

Accedí, sin embargo, a la coalición y formé una combinación ministerial, en la cual figuraban don Zorobabel Rodríguez, por los conservadores, don Manuel Amunátegui, especialmente relacionado con sueltos y radicales; don Darío Zañartu, tan íntimo amigo de los nacionales como de los liberales adheridos a estos los señores Claudio Vicuña, Lauro Barros y Fernando Lazcano, personas de la más perfecta honorabilidad, y cuyos antecedentes y rectitud de espíritu eran prenda de paz para amigos y adversarios.

Esta combinación había sido rechazada por los partidos de la coalición, como había sido rechazada antes la convención única.

La situación quedó definida.

Se quería que abdicase o que me sometiera a la coalición parlamentaria.

Y para llegar más rápidamente a estos resultados extremos se había acordado que la comisión respectiva de la Cámara de Diputados y por la coalición, el desafuero del Consejero de Estado señor don Gabriel Vidal. También se acordó reformar el reglamento de la Cámara de Diputados, con el objeto de que sólo hubiera plazos fatales para votar los gastos fijos del presupuesto, dejando los variables al éxito incierto de discusiones indefinidas. Se resolvió, por fin, acusar al Ministerio de mayo, no obstante

haberse desechado en agosto la proposición de acusación. No se quería convención única, ni Ministerio de acuerdo y de respeto entre los poderes, ejecutivo y legislativo: se quería hacer imposible el gobierno y arrojar me del puesto para que me eligieran mis conciudadanos, por los mismos que se decían elegidos Senadores y Diputados por mi intervención oficial en 1888, y a muchos de los cuales había cubierto de honores y de beneficios!.

Por honor, por deber, por convicción íntima de lo que es y debe ser el gobierno de Chile, y por que se me provocó a un duelo irrevocable, clausuré el Congreso y arrostré toda entera la responsabilidad de los acontecimientos.

Era de esperar que la coalición se hubiera dado un instante de reposo para dar cabida a inspiraciones más equitativas, a la reflexión y al tacto con que deben proceder los políticos que tienen ambiciones legítimas y razonadas. Pero la coalición se lanzó a la Convención Conservadora.

En ella se acordó quebrantar la constitución y la ley, dando participación en sus debates a personas extrañas a ellas. Se nombraron comisiones de intervención electoral para que recorrieran campos y departamentos, y estas comisiones fueron formadas por los mismos interesados en la contienda electoral, y con personas sin derecho para figurar en la Comisión Conservadora. Se resolvió funcionar sin quórum legal. Se han dictado resoluciones arbitrarias y opuestas a las doctrinas sustentadas oficialmente y públicamente por los mismos miembros de la comisión. Se han empleado todas las armas de combate, y se ha hecho del palacio del Congreso un recinto de los más deplorables extravíos políticos.

Esta decadencia política ha autorizado alianzas personales y de intereses en las cuales han zozobrado las ideas y la filiación mínima de los partidos.

Las exigencias del momento arrastraron a los liberales a la diminuta fracción conservadora del Congreso, y delante de ellas plegaron banderas y fueron a sostener al lado de los caudillos conservadores, ideas enteramente contrarias a las que como liberales habían sostenido en materia electoral y habían combatido a los caudillos y a las ideas conservadoras, se presentaron unidos al partido conservador y sosteniendo calurosamente todo lo contrario de lo que como liberales habían sostenido pocos meses antes en el Gobierno y en el Congreso.

La ley electoral que liberales de oposición y conservadores prepararon en otoño último fue aprobada en términos absolutamente inconstitucionales.

Muchos Senadores suplentes cuyo mandato expiraba en este año, se lo prorrogaron por tres años más, por obra propia y a favor de las dificultades políticas producidas en aquellos momentos. Se resolvió acumular departamentos para la elección de Diputados, contra la inteligencia constante dado el precepto fundamental por los políticos de Chile durante cincuenta y siete años. Se acumularon provincias para la elección de los senadores, resolviendo el Congreso de 1890 todo lo contrario de lo que por votación expresa resolvió sobre la materia el Congreso que hizo reforma constitucional.

En la práctica la ley ha probado la absoluta falta de estudio y de experiencia por parte de sus autores. Es un cúmulo de errores y de imprevisiones que hube de aceptar para no suscitar dificultades a la política de neutralidad la política de neutralidad proclamada por el Ministerio del señor Prats.

En lo que se refiere al proyecto de ley de Municipalidades, puede afirmarse que en el orden constitucional de un país y contemplada su condición social, política y económica, no se ha elaborado jamás un proyecto con disposiciones más extrañas ni que pruebe más evidentemente la falta de ciencia, de observación práctica, de respeto a la Carta que rige los destinos de la nación, a la justicia económica y a la conveniencia nacional. Fue aquel un proyecto de ley de circunstancias, sobre el cual, por intereses políticos del momento, llegó a acordarse casi por todos una ley contraria a la convicción de todos.

No carecen los liberales de la ciencia y de la experiencia necesarias para formar claro concepto de aquella obra singular; pero la necesidad de mantenerse unidos a los conservadores para impugnar al partido liberal y someter al Presidente de la República, les ha hecho olvidar sus convicciones y su pasado y ponerse incondicionalmente al servicio de la diminuta fracción del partido conservador en el Congreso.

Es necesario reconocer que en todas estas evoluciones el verdadero interés público ha caído a los pies de los que mantienen la convicción de la coalición parlamentaria. Así sucedió también en agosto cuando la coalición pretendía que el Estado perdiera los seis u ocho millones de pesos que importaban las contribuciones no pagadas durante los cuarenta y cuatro días que la coalición suspendió arbitrariamente su cobro.

Así zozobraban las buenas ideas, la sana doctrina, la prudencia, la moderación y el patriotismo con que siempre debían ser contemplados los grandes problemas sociales o políticos del Estado.

Se ha dejado entre tanto perecer en los archivos del Congreso los proyectos de ley que presenté para mejorar los sueldos del ejército y la armada, del poder judicial, de los

empleados de aduanas y las tesorerías fiscales, y de la instrucción pública. Tampoco se han aprobado las leyes sobre la caja de ahorros para los empleados públicos, de provisiones, de agua potable, de construcciones de desagües par las grandes poblaciones, de ferrocarriles para Putaendo, Nacimiento, Cerrillos de Ovalle, y tantas otras dirigidas al progreso y al bienestar público.

Toda la política de la coalición ha estado dirigida en la última época a demoler las instituciones y a apoderarse del gobierno de la Nación.

Sólo así se explica la alarma esparcida para agitar los espíritus porque la mayoría del Congreso no ha cumplido con el deber de aprobar las leyes de presupuestos y que fijan las fuerza de mar y tierra.

Es de todos conocido el hecho de que todos los presidentes de Chile, menos uno, ha gobernado ha gobernado por algún tiempo sin ley que fije las fuerzas de mar y tierra.

Lo mismo ha sucedido con la ley de presupuestos.

Hubo algún tiempo durante la administración Prieto, en la cual no hubo ley de presupuestos.

En los años de 1848, de 1850 y 1851 de la administración Bulnes, las leyes de presupuestos fueron promulgadas después del 1 de enero.

En la administración Pérez la ley de presupuestos de 1864, se promulgó el 19 de enero, la de 1867 el 8, la de 1869 el 2, la de 1870 el 16, la de 1871 el día 10 del mismo mes. Así que en cinco años de la administración Pérez se gobernó por algún tiempo sin ley de presupuestos.

En la administración Errázuriz la ley de presupuestos de 1872 se promulgó el 11 de enero, la de 1873 el 4, y la de 1876 el 3, De manera que el señor Errázuriz se encontró también por algún tiempo en situación idéntica a la del señor Pérez.

Durante toda la administración Pinto, la ley de presupuestos se promulgó con posterioridad al día 1 de enero. En 1877 se promulgó el 27 de enero, en 1878 el 21, en 1879 el 21, en 1880 el 6 y en 1881 el 25 del mismo mes.

En 1882 la ley de presupuestos se dictó el 13 de enero, en 1883 el 22, en 1884 el 19, en 1885 el 23 y en 1886 el 9 de febrero, o sea cuarenta días después del 1 de enero. El señor santa María gobernó hasta por más de un mes sin ley de presupuestos.

Por último, el 14 de febrero de 1887 promulgué la ley de presupuestos, siendo Ministro de Hacienda don Agustín Edwards. De modo que yo he gobernado Chile durante cuarenta y cinco días sin ley de presupuestos.

Nunca por estos hechos fuimos calificados de tiranos o de dictadores los Presidentes de Chile.

Pero veamos cuál es la dictadura que se me enrostra y cuál es toda la cuestión del gobierno que me ha creado el Congreso, omitiendo el cumplimiento de sus deberes constitucionales.

Toda la cuestión es esta:

1. Se paga o no sus sueldos al Ejército y a la Armada y el servicio de la deuda pública y las construcciones navales.
2. Se paga o no sus servicios a los treinta mil empleados públicos y a los cuarenta mil obreros ocupados en las construcciones de ferrocarriles, caminos, puentes, escuelas, liceos, cárceles, templos, puertos y tantas otras que hacen el engrandecimiento de Chile.

Para pagar al ejército y a la armada, aunque la ley tenga una duración de un año, la Constitución ha dicho que se decreta por el tiempo de dieciocho meses, y estos vencen a fines de junio próximo.

En cuanto al pago de los empleados públicos y a los obreros ocupados en las construcciones fiscales, no los dejaremos sin pan. No arrojaremos de sus honradas tareas a millones de hombres y de familias que viven prestando sus servicios al Estado.

Debiendo, en cumplimiento estricto de mandatos imperativos de la Constitución, administrar el Estado y guardar el orden interior y exterior de Chile, no entregaremos el ejército y a la armada a la miseria, ni a los servidores de Chile a la desesperación. Son ellos la garantía del orden, de la paz pública y de la vida social.

Puede haber irregularidades en la administración pública, por haber frustrado la mayoría del Congreso la aprobación de las leyes constitucionales que más interesan al mantenimiento de las instituciones; pero la mayoría del Congreso no tiene el poder de derribar la constitución, ni de aniquilar el poder Ejecutivo, como no tiene el derecho de excitar a la anarquía y de llamar a la revolución.

III

Nace este conflicto de poderes no sólo de las exorbitantes pretensiones políticas de la mayoría del Congreso, sino de un profundo error de concepto y de criterio.

“El Gobierno de Chile es popular representativo. La soberanía reside esencialmente en la nación que delega su ejercicio en las autoridades que establece la Constitución”.

No obstante el sentido claro e incontrovertible de este precepto de la Constitución política, se sostiene por la coalición que el gobierno de Chile es parlamentario, que el Congreso es el único soberano, él sólo a quien corresponde fijar anualmente las fuerzas de mar y tierra y los presupuestos de gastos públicos.

No es efectivo que sólo al Congreso corresponda fijar las fuerzas y los gastos públicos, como se ha establecido perentoriamente por la comisión conservadora. Las leyes de presupuestos y las que fijan las fuerzas, no son de atribución exclusiva del Congreso. Son, por el contrario, leyes en cuya formación concurre igualmente el poder Ejecutivo. Se necesita del concurso del poder Ejecutivo y del Congreso, y como iguales, el Congreso, en nombre de un régimen parlamentario que no autoriza la Carta, frustrar la aprobación de leyes fundamentales para la conservación del Estado y de la paz pública.

Lo he dicho ya: la crítica parlamentaria razonada y patriótica, o la acusación al Presidente y a sus Ministros, en la forma que autoriza la constitución, es el solo medio de ejercer el Congreso su acción fiscalizadora. La negativa de las leyes de donde el Estado deriva su existencia, es sencillamente la dictadura del congreso por sobre el poder Ejecutivo o la revolución.

El régimen parlamentario que sostiene la coalición es incompatible con el régimen republicano. El régimen parlamentario es la transacción del gobierno monárquico con las ideas republicanas. República y régimen parlamentario son ideas que se excluyen dentro de la ciencia y la experiencia del derecho público moderno.

El gobierno parlamentario supone un monarca irresponsable, vitalicio y hereditario. El jefe del poder Ejecutivo en el régimen parlamentario es práctica y efectivamente el ministerio que tiene la mayoría parlamentaria y que gobierna a su nombre. Y cuando el monarca se encuentre en desacuerdo con el parlamento, tiene el derecho de disolverlo, apelar a las urnas y gobernar en seguida con la mayoría del pueblo que representare la soberanía.

El gobierno de la República se hará por un jefe y ministros responsables con mandato temporal y elegido el Presidente, lo mismo que el Congreso, por el pueblo. El jefe del poder ejecutivo, prácticamente y por la Constitución es el Presidente de la República.

No puede suponerse en el gobierno de la República ni pudieron suponerlo los legisladores de 1833, que a más del derecho a crítica y de acusación al Presidente y los Ministros, hubiera de frustrar la aprobación de las leyes que constituyen la vida pública, como un derecho que se derivara de un Constitución que tuvo por fin capital extirpar las revoluciones y poner diques a la licencia.

Si fuera cierto que el propósito de los constituyentes de 1833 hubiera sido el de reconocer al Congreso la facultad de dictar o no, según fuere su criterio político, las leyes que aseguran la existencia misma de la República, lo habrían establecido.

No lo hicieron porque ese no fue su espíritu. Por lo mismo que consagraron el régimen representativo, con poderes independientes y responsables, no otorgaron al Congreso la facultad de frustrar la aprobación de las leyes constitucionales, como no otorgaron al presidente de la República la facultad de disolver al Congreso y apelar al pueblo, si sobrevenían desacuerdos que ellos no previeron, ni autorizaron en su obra de reorganización y robustecieron el principio de autoridad en Chile.

Es verdad que el espíritu de imitación del régimen parlamentario monárquico europeo, ha inducido a muchos a creer, durante algún tiempo, que convenía en la práctica el régimen parlamentario. Por esto he procurado durante más de tres años, sin omitir esfuerzos, la armonía con el Congreso, la unificación del partido liberal y el constante concierto entre los poderes públicos.

Esfuerzo estéril. El aliento dado al pretendido régimen parlamentario, ha roto al fin, la armonía con el poder Ejecutivo, y creyéndose el Congreso el sólo soberano y el primero de todos los poderes, ha olvidado los respetos debidos al Jefe del Estado, ha pretendido sojuzgarlo y se ha creído, aplicando las reglas extremas de los gobiernos parlamentarios monárquicos, con derechos para no aprobar malas leyes más esenciales, violando el régimen representativo consagrado por la Constitución vigente, y desconociendo los fueros y las prerrogativas del jefe de la Nación.

Si el Congreso lograra dominar al poder Ejecutivo, y hacer las leyes y ejecutarlas, habríamos penetrado resueltamente en el campo de la tiranía y de la dictadura. No teniendo el Presidente la atribución extraordinaria, en caso de desacuerdo o de omisión de las cámaras en el cumplimiento de sus deberes, de disolverlas y apelar al pueblo, sancionaríamos, aceptando el predominio parlamentario, la soberanía incondicional y absoluta del Congreso, y durante el tiempo de su mandato, por lo mismo, que no podría ser disuelto, del Congreso, sobre el pueblo.

IV

En sesenta días más el pueblo de Chile habrá elegido sus representantes y habrá pronunciado su veredicto, justiciero y final.

Han querido las circunstancias, que el actual Congreso no pueda funcionar por derecho propio, y que en breve el pueblo se pronuncie sobre el conflicto producido.

Esto es lo que sucede en países con gobiernos parlamentarios.

Aún hay que dejar en claro que el conflicto que se me ha creado no tiene por fundamento ninguna de estas causas intensas y profundas, que comprometan el prestigio de las relaciones exteriores, o que afecten a cuestiones de carácter verdaderamente nacional o popular.

Arregladas en condiciones altamente satisfactorias, las numerosas y valiosísimas reclamaciones internacionales, derivadas de la última guerra, cancelando los certificados representativos de los establecimientos salitreros que teníamos en nuestro poder, terminadas las gestiones de los acreedores con títulos contra el Perú por más de treinta y dos millones de libras esterlinas, y defendida en toda circunstancia con moderación y energía, la integridad de nuestra honra y de nuestro derecho, nada podría invocarse en nuestras relaciones internacionales que no contribuyeran a robustecer y acrecentar el prestigio de Chile.

El crédito económico de la república ha alcanzado en el extranjero el nivel de las primeras naciones. Se han ejecutado todas las obras públicas con las rentas ordinarias, porque el sobrante en arcas es todavía superior al producido del empréstito para la construcción de los ferrocarriles. Se han suprimido diversas contribuciones, y disminuido las que afectan a los consumos. Se ha extinguido casi la deuda interior amortizable. Se han hecho construcciones higiénicas, de instrucción y reproductivas en toda la república y en todos los ramos de la administración. Se ha aumentado en forma considerable el armamento del ejército y la armada.

No se ha perseguido a ninguno de mis conciudadanos.

Mis labios han estado sellados y no he desplegado contra mis adversarios.

He sido objeto de invectivas y violencia de todo género, y se me llama tirano y dictador por la prensa, que ha cruzado los límites de la libertad y llegado en su licencia a extremos a que no se llegó jamás en ningún país de la tierra.

Promulgué sin observación las leyes de elecciones aprobadas por la coalición parlamentarias, preparadas y dirigidas a destruir todas las influencias del poder Ejecutivo y a favorecer los intereses de sus autores.

He aceptado las soluciones razonables y que nos condujeran al concierto patriótico y a resolver por la voluntad del pueblo los graves problemas que nos dividían.

De estos hechos dan testimonio mis actos, y pueden darlo también los numerosos Ministros de Estado que se agitan en la coalición y que compartieron conmigo las honradas tareas del gobierno de la República.

Todas las industrias prosperan hay bienestar general, y los obreros, en cuyos brazos he encontrado mis útiles cooperadores para las importantes y numerosas obras en actividad, tienen trabajo constante y bien remunerados.

Por esto es que el pueblo no se ha asociado ni se asociará a una obra que no es su obra, de meros intereses de círculo y de predominio del Congreso sobre el poder Ejecutivo. Por esto es que las provincias y departamentos están tranquilos, y que son pocas las localidades en donde penetra el espíritu absorbente y avasallador de los círculos parlamentario con asiento en la capital.

No se trata, pues de un conflicto nacional, ni de una lucha del poder Ejecutivo en contra del pueblo, sino del Congreso, o sea de la coalición parlamentaria de la capital en contradicción con el poder Ejecutivo.

V

Estos antecedentes nos conducen a una conclusión inevitable. ¿Nos gobernamos por el régimen popular representativo que establece el artículo 1 de la Constitución política, nombro o renuevo a los Ministros del despacho a virtud de la expresa autoridad que me confiere el número 6 del artículo 73 de la Constitución vigente, y conservo la libertad e independencia que en la estructura constitucional me corresponde como jefe responsable poder Ejecutivo, y con ministros igualmente responsables en la forma que prescriben los artículos 74 y desde el 83 hasta el 92 de la misma Constitución?.

¿O nos gobernamos por el régimen parlamentario que no autoriza ni sanciona la Constitución, incompatible con la República y la independencia de los poderes públicos, y me someto a los designios del Congreso como poder superior y soberano, y sólo nombro ministros de la confianza del parlamento, y acepto que pueda este paralizar la marcha de la administración pública y frustrar las leyes constitucionales, y declino con los ministros de la responsabilidad que procede de la libertad para el ejercicio de nuestras funciones en el Congreso que pretende el poder Ejecutivo, y subordino mis actos a sus miras y a sus propósitos?.

A favor de las ideas que consagran el gobierno parlamentario se han desarrollado las ambiciones de la coalición; y en cumplimiento de mis deberes y en uso de mis prerrogativas constitucionales, opongo una resistencia indeclinable.

Gobierno representativo o gobierno parlamentario, ese es el dilema.

Opto por el gobierno representativo que ordena la Constitución. Lo practicaré por mi parte, y lo haré practicar en obediencia al artículo 72 que me manda hacer guardar a todos la Constitución de la República.

Se me han enunciado las causas que me han obligado a clausurar el Congreso en 15 de octubre último. Esas causas se agravaron después, por la conducta precipitada de la comisión conservadora y por las explícitas declaraciones que se han hecho de que no se aprobarían las leyes de presupuestos y de las fuerzas de tierra y mar, si no se cambiaba Ministerio, si no se reconocía en la práctica el régimen parlamentario y si no aceptaba el derecho del Congreso para imponer su política al Jefe de Estado por el derecho que se atribuye de frustrar las leyes constitucionales y paralizar o anarquizar la sociedad y la administración pública.

No habiendo cambiado la situación, y habiéndose hecho más seria y difícil después la convocatoria habría sido estéril, y en el instante en que he convocado el Congreso hubiera pretendido éste ejecutar actos en conformidad a sus ideas de gobierno parlamentario, habría tenido que clausurarlo de nuevo, ¡quién sabe en qué condiciones y con qué consecuencias!

Cuando los miembros del Congreso y de la Comisión conservadora proclaman la desobediencia a las autoridades y la revolución, no cumple a un jefe de Estado que debe prever y precaver los sucesos, levantar por acto propio, teatro y actores, para que se comprometan ligeramente los respetos sociales y políticos, la seriedad y la moderación que constituyen nuestra más honrosas tradiciones.

La ley que fija las fuerzas de mar y tierra fue aprobada por el Senado y retenida por la Cámara de Diputados. Ni durante la sesión ordinaria, ni en la prorrogada de septiembre, ni en el receso, ni en la sesión extraordinaria octubre, ni después de clausurado el Congreso, se ha despachado el informe de la Comisión Mixta de presupuestos. Este se ha concluido, ¡hecho que no se había realizado jamás!, hace cuatro días.

Esta actitud corresponde al propósito deliberado de no aprobar las leyes constitucionales sino cuando la coalición hubiere triunfado sobre el poder Ejecutivo.

Preciso es decirlo a la faz de la República entera: no triunfará con mi concurso.

No reconozco las pretensiones del Congreso y por eso no disuelvo el ejército y la armada, por que eso sería concluir con el orden público en el interior y con la seguridad exterior de Chile; no dejaré sin remuneración a los servidores de Chile, por que eso sería concluir con la administración y el gobierno del país.

No soy desconocido de los chilenos, y se me llama, sin embargo dictador.

Para que se me llamara dictador con justicia sería menester que hubiera usurpado el poder por medios ilícitos, que hubiera llegado al mando supremo en brazos del motín o de la revuelta, que me hubiera mantenido en la presidencia más tiempo de lo fijado a mi período constitucional, que hubiera aprovechado en provecho propio o de los míos las leyes y el orden establecido, que hubiera aprisionado ilegalmente los ciudadanos o que hubiera difundido el terror.

Pero no puede ser dictador el ciudadano que defiende las atribuciones y el poder que el pueblo le confió, que observa y hace observar la Constitución, que entrega sus actos a sus jueces constitucionales, y en la forma amplia de la Constitución lo autoriza, que se libra sereno y sin vacilaciones al veredicto que el pueblo habrá de pronunciar en 1 de marzo próximo, y que si se resiste las invasiones del Congreso con obligaciones que emanan de la Carta y del honor inseparable de los elegidos por Chile para dirigirlo y preservarlo en las horas de tormenta y de prueba.

Se ha incitado al ejército y a la armada a la desobediencia y a la revuelta.

¡Empeño vano!

El ejército y la armada tienen glorias imperecederas conquistadas en la guerra y en la paz; saben que soy su jefe constitucional, que por el artículo 148 de la Constitución, son fuerzas esencialmente obedientes y que no pueden deliberar, y que han sido y continuarán siendo, para honra de Chile y reposo de nuestra sociedad, la piedra fundamental sobre la cual descansa la paz pública.

En pocos meses más habré dejado el mando de la República.

No hay ocaso de la vida política, ni en la hora postrera del gobierno de un hombre de bien, las ambiciones y exaltaciones que pueden conducir a la dictadura.

Se puede emprender la dictadura para subir al poder; pero no está en la lógica de la política, ni en la naturaleza, de las cosas, que un hombre ha vivido un cuarto de siglo en las contiendas regulares de la vida pública, emprenda la dictadura para dejar el poder.

No tengo ya honores que esperar ni ambiciones que satisfacer. Pero tengo que cumplir compromisos sagrados para con mi patria, y para con el partido liberal que me elevó al

mando y que hace al gobierno en conformidad a la doctrina liberal, sin alianzas ni abdicaciones, sin afectación y sin desfallecimientos.

La hora es solemne.

En ella cumpliremos nuestro deber.

J.M.BALMACEDA

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE BALMACEDA AL INAUGURAR EL CONGRESO CONSTITUYENTE EL 20 DE ABRIL DE 1891

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Sucesos extraordinarios y conocidos de vosotros han perturbado profundamente el bienestar público.

Se han roto las tradiciones de paz, de moderación y de sensatez que distinguían la política interna, y se ha quebrantado la lealtad de los marinos que debían obediencia para mantener el orden en el interior de la República y la seguridad exterior del Estado.

El 7 de enero último la Escuadra surta en Valparaíso abandonó su fondeadero, desobedeciendo al Comandante General de la Marina, contra – almirante Williams, y llevado a su bordo al Vice-Presidente del Senado y al Presidente de la Cámara de Diputados. Pocas horas después de haberse consumado este hecho sin precedentes en la historia naval de Chile, la Escuadra volvió a Valparaíso en plena revolución, sublevada contra sus jefes constitucionales, dirigida por marinos en que el día anterior no tenían mando de buque, y excitando al ejército y al pueblo a la rebelión contra las autoridades constituidas.

El ejército, fiel a las tradiciones de lealtad y honor que han robustecido al poder público y engrandecido a la nación ante el mundo culto, permanecieron en el puesto del deber.

El pueblo contempló con sorpresa la conducta de los marinos a quienes consideraban consagrados a mantener principalmente el prestigio interior de la República; y simpatizando con la causa del orden y del gobierno que había procurado instruirlo, fomentando activamente la enseñanza primaria, y enriquecerlo, mejorando sus salarios con la ejecución de obras superiores a las que habían emprendido todas las administraciones pasadas, se apresuró a enrolarse en el ejército y negó su concurso a los revolucionarios que pedían su favor e invocaban su nombre.

Después de más de tres meses de revolución, no ha habido ni un motín, ni una asonada, ni un solo movimiento popular a favor de la revuelta provocada por los marinos dueños del océano.

La escuadra no ha podido penetrar con sus huestes el territorio poblado de la República, allí donde existen grandes intereses sociales y la verdadera opinión pública. Para operar con eficacia ha tenido que bloquear los puertos del norte, bombardear e incendiar ciudades no fortificadas, y emplear contra la población cosmopolita de

Tarapacá, más rigor y más fuego que el que Chile necesitó para conquistar ese territorio al dominio de una nación extranjera.

Incomunicadas las provincias con el centro, por el océano que domina la escuadra sublevada, y por los desiertos más dilatados y estériles del mundo, ha logrado, después de siete sangrientas batallas, apoderarse de la región salitrera de nuestro territorio.

No ha podido la escuadra derrocar al gobierno constituido. Ha probado, sin embargo, que tiene los recursos necesarios para devastar el orden público que formaba el arca fundamental de las instituciones, y el valor suficiente para derramar la sangre de los chilenos y para llenar de desgracias y de aflicciones a la sociedad y a numerosos hogares.

No pudiendo la marina deliberar por que la Constitución se lo prohíbe, y debiendo siempre obedecer al Presidente de la República por que la constitución se lo manda, se declaró, no obstante, a favor de la pretendida delegación del Congreso primero, para constituir después la dictadura militar que ha sometido a la supuesta delegación del Congreso.

Esta pretendida delegación no ha existido con título alguno para proceder a nombre del Congreso.

Después de octubre último el congreso no ha podido reunirse con arreglo a la Constitución, por que no ha sido convocado para celebrar sesiones, y porque la órbita de nuestra estructura legal era el Presidente de la República el único que tenía facultades para convocarlo.

Tampoco se reunió por acto propio y de hecho, por que desde octubre en que se clausuró, hasta el 7 de enero en que se produjo la revolución, no celebró ninguna sesión pública ni privada, ni sus presidentes invitaron a sesiones, ni los Senadores y Diputados recibieron las citaciones de estilo; porque no hubo discusión, ni acuerdo, ni votación; porque no se ha ejecutado acto alguno que reúna las condiciones sin las cuales no puede haber sesión de Congreso, ya sea esta de derecho o simplemente de hecho.

Se dice que hay un acta suscrita por unos cuantos revolucionarios que eran miembros del Congreso; pero gran parte de los miembros de esta misma corporación no la conocen ni la han visto, y hasta este momento todos los chilenos la desconocen igualmente, por que siendo dicha acta el fruto de una resolución oculta, ha faltado a sus autores el valor para publicarla y exhibirla como documento que pudiera ser juzgado con el recto criterio del patriotismo criollo.

La verdad es que una porción considerable de los miembros de ambas cámaras se insurreccionó el 7 de enero contra la Constitución y las leyes, y que no se puede invocar a la autoridad debida a los representantes del pueblo, por que trastornando el país y convirtiéndose de hecho en poder Ejecutivo, dictatorial y en armas, ha producido una revolución demoledora de su propia existencia, de la paz, de la riqueza y del bienestar de Chile.

La revolución no ha sido engendrada por el pueblo, sino por los círculos políticos con asiento en el Congreso, alentados por las ideas distintas, con caudillos numerosos y diversos, y sin más relación que la ambiciones comunes a la dirección y mando supremo del Estado.

Estamos sufriendo una relación anti – democrática, iniciada por una clase social centralizada y poco numerosa, y que se cree llamada por sus relaciones personales y su fortuna a ser la agrupación predilecta y directiva en el gobierno chileno. De aquí nace su disconformidad de ideas y de sentimientos con el pueblo; y sobre todo con las provincias y departamentos extraños a la capital de la república, en donde todos los chilenos tienen una noción más clara de la igualdad política, de los deberes cívicos, y de las virtudes que elevan a los ciudadanos por su inteligencia y sus servicios.

Para apreciar con exactitud la dolorosa contienda en que nos encontramos comprometidos, es necesario caracterizarla por sus verdaderos antecedentes.

El conflicto ha sido engendrado por la ambición de los caudillos y de los círculos, por el fraccionamiento incesante del partido liberal, por el voto acumulativo, generador de partidos representados por simples individualidades políticas, y por el excesivo número de Senadores y Diputados, en una nación de tres millones de habitantes.

El partido liberal ha carecido de unidad de ideas, de dirección y de procedimientos, que lo hicieran por si solos aptos para el gobierno de Chile. Por esta causa ha necesitado siempre de fuerzas auxiliares, ya de los conservadores o de otros círculos políticos afines; no obstante la índole diversa y la dirección de caudillos, que han representado, por sus tradiciones y espíritu de absorción, tendencias esencialmente personales.

Es excesivo número de Senadores y de Diputados y el voto acumulativo, han fomentado las desagregaciones del partido liberal, desorganizando los partidos tradicionales e históricos y produciendo en el Congreso una deplorable anarquía.

A favor de la incertidumbre política creada por la diversidad e inconsistencia de los círculos personales, se han desarrollado ambiciones esterilizadoras de la labor parlamentaria y encaminadas fatalmente a producir el trastorno general.

La administración del señor Errázuriz, tan enérgica y vigorosa durante casi todo su período, se encontró, en conclusión a causa del voto acumulativo, con un Congreso en el cual militaban seis agrupaciones diversas e individualista sin filiación política determinada.

La administración del señor Pinto sufrió las consecuencias de aquella dislocación de los hombres y de los partidos.

Las oscilaciones parlamentarias y los cambios ministeriales fueron frecuentes, de manera que, sino hubiera sobrevenido la guerra de 1879, aquella administración habría concluido en medio de los desastres que preparaban los acontecimientos.

Las elecciones parlamentarias han destrozado al partido liberal, y arrastrado a la República a una situación en extremo peligrosa.

Al concluir el señor Pinto su período, no obstante el estado de guerra en que se encontraba, la escisión y la anarquía de los liberales para la designación del candidato a la Presidencia de la República habrían provocado la revuelta si el digno General Baquedano no hubiera eliminado su persona de la contienda electoral.

Cinco años después y al expirar la administración del señor Santa María, se produjeron en el Congreso, con motivo de la designación del candidato liberal, hechos singularmente graves.

Diversos círculos liberales unidos a los conservadores obstruyeron la ley de contribuciones en enero de 1886, y sólo por un acto de valor de la mayoría parlamentaria, pudo salvarse el régimen constitucional, venciendo de hecho la obstrucción y rompiendo las ligaduras del reglamento interno de aquella rama del poder Legislativo.

Elegido Presidente de la república, cumplía a mi previsión y a mis deberes de primer mandatario de Estado, trazar la política y la línea de conducta que evitara a la conclusión de mi período legal, los peligros que amenazaron a las administraciones anteriores.

El gobierno exclusivo con las fracciones del partido liberal que me habían exaltado, podrían conducirme involuntariamente al régimen del gobierno personal y seguramente habría consagrado la coalición liberal - conservadora en la oposición. Por este motivo adopté una política patriótica de reconciliación en la cual tuvieran cabida, sobre la base del partido que me eligió, todos los liberales. Esperaba también que mi respeto a las personas y a la autonomía del partido conservador, facilitaría un gobierno de paz, de trabajo y de verdadero engrandecimiento nacional.

A este propósito obedeció la organización del Ministerio presidido por el señor Lillo; pero apenas transcurridos dos meses, se produjo un ruidoso acuerdo entre los liberales de la Cámara de Diputados, y el partido que me eligió residente quedó en minoría pasando buena parte de sus miembros a obrar de acuerdo con la coalición liberal – conservadora.

El Ministerio del señor Lillo desapareció y se organizó el del señor Antunez. Este se propuso unificar al partido liberal por la profesión de unas mismas ideas, de una misma dirección y de unos mismos procedimientos.

En aquellos instantes los nacionales declararon desde el seno del Gobierno y a la faz del país que su partido había dejado de existir para incorporarse sus miembros, como meras individualidades al partido liberal. A fin de hacer más práctica esta política y de dar a todos los liberales igual confianza, el Ministerio del señor Antunez cedió la dirección del gobierno al señor Zañartu, en el cual tuvieron representación todos los liberales.

En breve un aporción considerable de los liberales a quienes representaban en el ministerio los muy dignos y malogrados señores don Miguel Luis Amunátegui y don Manuel García de la Huerta, se sublevaron en la Cámara de Diputados contra sus propios caudillos y aprobaron un violento voto de censura propuesto por el partido conservado contra el ministro Zañartu.

Apenas unidos todos los liberales, volvieron a fraccionarse y a dividirse de nuevo.

Consumadas las elecciones de 1888, la segregación de los liberales que habían permanecido unidos para usufructuar la paz electoral, se produjo en forma

verdaderamente insólita. Los nacionales volvieron a levantar bandera de partido, después de haber asegurado en el Congreso una representación que no había tenido desde que bajaron del poder en 1861. Por esta causa, los liberales dispersos, los radicales y el partido liberal de gobierno, recobraron su antigua fisonomía y sus inevitables pretensiones.

El Ministerio de Unificación del partido liberal desapareció antes que se reuniera el Congreso elegido bajo su dirección.

Mi experiencia y mi natural adhesión al partido que me había elegido, me aconsejaban volver al centro político con que inicié la administración, a fin de organizar con él un ministerio de liberales en el cual los nacionales tuvieran una representación que no despertara los recelos y las resistencias de sus numerosos adversarios. Los nacionales se negaron a formar parte del Ministerio no obstante que su cooperación podía considerarse impuesta por el más obvio sentido político.

Desde esa fecha todos mis esfuerzos para la unificación del partido liberal han sido estériles.

Desde junio de 1888 hasta octubre de 1889, las diversas fracciones del partido liberal y los círculos personales del Congreso, vivieron en querrela permanente, agrediendo y destrozándose en forma irreconciliable. Los que por ambiciones estaban divididos, se unieron al fin por ambiciones para asegurarse definitivamente la mayoría del Congreso, y con ella el predominio absoluto en los consejos de gobierno.

Deseando corregir un estado de cosas tan contrario a la tranquilidad pública, se organizó en octubre de 1889 un Ministerio con el acuerdo de todos los liberales del Congreso. A los quince días se produjo una nueva crisis. Reconstituido el gabinete, sobrevinieron serios desacuerdos entre los círculos parlamentarios con motivo de las bases para designar candidato a la Presidencia, y de votaciones en el seno de la Cámara de Diputados que hicieron pública la ruptura del Ministerio de coalición. Desde aquella fecha surgió entre la mayoría del Congreso y del poder Ejecutivo una lucha que tenía por objeto subordinar la libertad y la acción del Presidente de la República a la voluntad y a los designios de una coalición compuesta de grupos políticos divididos, con

caudillos y tendencias opuestas, pero todos unidos para abatir la dignidad y la autoridad del jefe de la Nación.

Se daba como razón a estas exigencias extrañas una pretendida candidatura oficial a la Presidencia.

El distinguido ciudadano a quien se le imputaba gratuitamente el favor del gobierno, renunció en mayo último a toda la adhesión de sus conciudadanos para exaltarle a la magistratura suprema y organizó un ministerio que presidió él mismo a fin de dar testimonio práctico del público compromiso que contraía.

Aquel ministerio fue censurado antes de ser oído en el Congreso, violándose así todas las conveniencias de honor y de respeto hasta ese instante guardadas a los representantes del poder Ejecutivo en el pleno del parlamento.

Esta actitud sin precedentes en la historia del mundo, fue seguida por el aplazamiento de la discusión que fija el cobro de contribuciones, mientras el Presidente no sacrificara sus prerrogativas constitucionales, y no consistiese en nombrar ministros de la elección y confianza del Congreso.

Este conflicto terminó con la renuncia del Ministerio de Mayo y de la organización de otro compuesta por personas extrañas a la contienda política.

Tan patriótica solución estuvo a punto de frustrarse por la increíble exigencia para que prestara mi asentimiento a la pérdida de las rentas durante los cuarenta y tres días que estuvo aplazada la ley de contribuciones. Pero salvada la honradez administrativa y de las rentas públicas, se constituyó el ministerio del señor Prats y se promulgó la ley de elecciones formada por los círculos coaligados. En dicha ley establecieron ellos todas las disposiciones adecuadas para resguardar sus intereses de toda intervención política de los agentes del poder Ejecutivo.

Dictada la ley, se hizo inscripción de los electores en la más perfecta regularidad.

En este instante principió de nuevo la contienda. Los círculos coaligados vieron que no tenían prácticamente en el país la mayoría de los contribuyentes para constituir el poder electoral ni de los electores.

Esta revelación de la superioridad de la fuerza electoral del partido electoral de gobierno, aún con la ley que la coalición había aprobado en su beneficio, desconcertó a los coaligados e hizo vacilar al Ministerio de esa fecha.

Era difícil observar en la práctica la política de neutralidad, por las inevitables exigencias de los partidos y antes que emprender la lucha el ministerio dimitió.

Siguiendo sus consejos e inspirándome en los altos deberes que la situación imponía a mi amor a Chile y a la paz pública, pedí a los distinguidos ciudadanos señores Enrique Sanfuentes, Aníbal Zañartu y José Tocornal, que se acercaran a todos los partidos y círculos políticos, pidiéndoles su cooperación para resolver en forma definitiva la cuestión política que agitaba los espíritus. Le pedí en consecuencia que la cuestión candidatura a la presidencia se definiera en una convención única, en el modo y forma que los partidos acordasen, pero recomendando por mi parte la conveniencia de que para la designación del candidato se exigiese una mayoría tan considerable de votos, que pusiera al Presidente de la República en la imposibilidad de intervenir directa o indirectamente en los acuerdos de la convención.

Como consecuencia de la convención única se elegiría inmediatamente un ministerio que fuera prenda activa de confianza para todos los partidos.

La idea sobre convención única fue aceptada por un momento y desechada inmediatamente después. Se me pidió por la mayoría de los círculos parlamentarios que organizara previamente el ministerio.

Propuse en el acto un Ministerio en el cual figuraban tres personas de la más reconocida autoridad en la coalición de la mayoría parlamentaria, y otras tres del partido liberal de Gobierno, cuyos caracteres y antecedentes las hacían acreedoras del respeto de todos.

Esta base de organización ministerial fue también rechazada.

Estos hechos parecen increíbles y son, sin embargo, ciertos, públicos y conocidos por todos los chilenos.

La coalición de la mayoría parlamentaria quiso precipitarme del poder al cual llamó el voto de mis conciudadanos, o que me sometiera incondicionalmente a sus designios. Después de su rechazo a todo acuerdo razonable, resolvió abrir al día siguiente nueva y violenta campaña parlamentaria.

Hube de clausurar el Congreso esperando que en un instante de reflexión y de calma alentar en los círculos los coaligados arreglos recíprocamente respetuosos y equitativos; pero el desborde estaba producido y hubimos de soportar sus deplorables consecuencias.

La comisión conservadora se convocó extraordinariamente y en ella se dio acceso a todos los miembros del congreso, para que contribuyeran a mantener discusiones que forman la página más triste de la historia parlamentaria de Chile.

No elevaré a la altura del puesto que desempeño, ni de la dignidad propia de este recinto, los propósitos y los desvíos producidos en el seno de aquella corporación. Prefiero cubrirlos con el silencio y el olvido que en las jornadas de la vida nos sostiene para no desesperar del patriotismo y la virtud de los hombres.

El 1 y aún el 7 de enero me encontré en las mismas condiciones en que se habían encontrado mis antecesores y como me encontré yo mismo en 1889; sin ley de presupuestos y sin la que fija las fuerzas de mar y tierra.

No podía este hecho servir de fundamento a la revolución por que se había repetido periódicamente en los años anteriores. La revuelta iniciada el 7 de enero obedeció a la resolución adoptada de antemano por la mayoría de los círculos parlamentarios, que anhelaban su predominio incondicional y absoluto en la dirección del gobierno.

Teniendo por la Constitución el deber absoluto de administrar el Estado y extender mi autoridad a todo cuanto tiene por objeto la seguridad interna de la Nación, hube de asumir todo el poder público necesario para contener la revuelta armada y la actitud de la mayoría del Congreso sostenía el trastorno de las instituciones y del orden establecido.

He procurado reunir los elementos necesarios para defender y hacer triunfar el principio de autoridad en Chile, sin el cual nada sólido ni duradero podría emprenderse en el porvenir.

Las circunstancias que nos han puesto en el penoso deber de inhabilitar por el arresto a los caudillos y a los agitadores de la revuelta, o por su alejamiento del teatro de los sucesos.

Siendo ocasionado a conflictos el funcionamiento de las Cortes de Justicia donde impera la revolución, y donde se desconoce el gobierno constituido, por que aquella ejerce la dictadura militar y de hecho, y este tiene que practicar procedimientos discrecionales y extraordinarios, se ha resuelto la suspensión de los Tribunales Superiores mientras se normaliza el estado de cosas que tantos daños acarrea a la República.

Por fin, alentada y sostenida la revolución por la mayoría parlamentaria, se disolvió esta, por obra propia y de hecho, y se hizo indispensables convocar a los pueblos a la elección de un congreso constituyente.

Las elecciones han tenido lugar en perfecta paz, con regularidad y con su concurso diverso pero vigoroso de los votantes de veinte de las veintidós provincias de la república.

Se han elegido a treinta de los treinta y dos Senadores y ochenta y ocho de los noventa Diputados que se podían elegir en conformidad a los registros organizados según la última ley de Elecciones.

IV

Cúmpleme hora expresar los fines a que, según mi juicio, convendría se consagre el Congreso Constituyente.

Si se hubiese realizado la reforma constitucional, amplia y acabada, que propuse a las deliberaciones del Congreso en el año anterior, habríamos echado los cimientos al gobierno representativo, creado la provincia autónoma y establecido sobre bases inmóviles de la libertad e independencia de los poderes del Estado; habríamos abierto horizontes más dilatados al esfuerzo inteligente y ordenado de los partidos, y seguramente habríamos evitado la revolución. Provocada por la conflagración de causas bien determinadas, acaso es preferible una reforma moderada y dirigida a corregir las causas originarias del conflicto.

V

La licencia de la prensa ha llegado en nuestro tiempo a extremidades que no se llegó nunca en ningún país de la tierra. No sólo los hombres públicos, pero hasta la sociedad y las familias han sido arrastradas por el vendaval de las pasiones políticas. Ya en 1886, se había propuesto, por la misma oposición, la reforma dirigida a corregir tan perniciosos abusos. Desde entonces la licencia ha precipitado en la pendiente del escándalo, y ha llegado a ser unas de las causas del trastorno que aflige a los chilenos pacíficos y honrados.

Juzgo que debe consagrarse el principio de virtud del cual todos tengan la libertad de publicar sus opiniones por la prensa sin censura previa. Pero al mismo tiempo no debe haber más delitos de prensa que los calificados de tales en el Código

Penal, ni más justicia que la ordinaria para castigarlos en la forma establecida por las leyes comunes.

Así se consagrará la verdadera libertad de la prensa y la responsabilidad de aquellos que abusan de esta libertad para ofender sin razón o sin verdad el derecho o la dignidad ajena, o la moral pública.

Siendo las leyes constitucionales de presupuestos, de contribuciones, de residencia del ejército en el lugar de las sesiones del Congreso, y de fijación de las fueras de mar y tierra, de orden público y necesarias a la existencia del poder Ejecutivo, no debe quedar al arbitrio de uno de los poderes del Estado la facultad de dictarlas o no, o sea de absorber a los otros poderes, constituyendo la dictadura de hecho.

Las atribuciones deben ser permanentes, y su derogación o modificación debe hacerse por leyes en la forma ordinaria y únicamente con relación a la igualdad del impuesto y a la conveniencia nacional.

La ley de residencia de las fuerzas a diez leguas del lugar de sesiones del Congreso, en esta época en que las distancias desaparecen por las distintas líneas férreas unidas a la capital, e innecesaria, y la ley que debe fijar cada dieciocho meses las fuerzas de mar y tierra carece de objeto, desde que la ley anual de presupuestos determina la suma destinada a los diversos servicios del ejército y de la marina.

La sola ley anual en estas materias debería ser la de presupuestos y constaría de los gastos fijos y de los impuestos a las leyes especiales, y de los gastos variables. Los primeros servirían para determinar la suma total del presupuesto y no se discutirían. Los gastos variables serían los únicos sujetos a discusión.

La ley de presupuestos sería discutida y aprobada por el Congreso en el período ordinario de sus sesiones, y cuando por cualquiera circunstancia esto no sucediera, se tendría por aprobada la ley vigente del año anterior.

Esta forma de presentar y de discutir los presupuestos es la adoptada en los países más cultos y aún en algunos de aquellos en donde impera el más severo de los regímenes parlamentarios.

No debe aceptarse en caso alguno que el Congreso o la mayoría de sus miembros, puedan excusarse de discutir y aprobar los gastos fijos y de carácter permanente y los que proceden de leyes anteriores aprobadas por el mismo Congreso.

La facultad de suprimir o no aprobar estos gastos supondría la desorganización y el desquiciamiento público. No sucede lo mismo con los gastos variables, sobre los cuales cabe la más amplia libertad de discusión y de criterio. La discusión o la negativa de estos puede ser un medio de influencia prudente e indirecto en los consejos de Gobierno, pero nunca un elemento de perturbación pública y de trastorno del orden establecido.

La crítica parlamentaria, la negativa para autorizar los gastos variables y la acusación a Ministros cuando infrinjan la Constitución o las leyes, son los medios con que en el régimen representativo, de libertad e independencia de los poderes públicos, puede el poder legislativo influir, moderar o separar a los Ministros de la dirección de los negocios públicos.

Cuando impere en Chile una reforma así concebida, la paz de los poderes del Estado se habrá establecido y consolidado para siempre. Será también la única manera como los Gobiernos de Chile se desinteresen en las contiendas electorales.

Es un error profundo creer que el cambio de nombres en el gobierno altere las tradiciones y el modo de políticos de los partidos tradicionales en Chile. Los más sostenedores más decididos a la prescindencia del Gobierno en las elecciones, lo han sido y lo serán mientras están lejos del poder. Puedo hacer esta afirmación con el convencimiento adquirido en una larga experiencia y por el convencimiento directo de los hombres y de los partidos de este país.

Ni la ley de elecciones más sabiamente concebida, ni los propósitos más rectos, ni la comuna autónoma, cambiarán el sistema ni la naturaleza de las cosas. Ni la comuna autónoma será en manos del gobierno o del párroco el instrumento de intervención electoral más poderoso que pudiera escogitarse para frustrar la libertad del sufragio.

Cesarán los gobiernos de intervenir las elecciones de Chile, en el modo y forma que lo quieren los que sinceramente desean el Gobierno del pueblo por el pueblo, cuando la existencia del poder Ejecutivo depende únicamente de la Constitución y de las leyes, y no fluctúe a favor de las pasiones o de las corrientes de intereses de las mayorías inestables y pasajeras de Congresos, sin partidos organizados, sin cohesión ni disciplina.

Mientras el poder Ejecutivo necesite el poder anual del Congreso para su permanencia, y mientras los caudillos y los círculos personales puedan, por combinaciones de ocasión organizar mayorías para derribar o levantar Ministerios, será

una quimera esperar la prescindencia absoluta del poder Ejecutivo en la formación de Congresos, de los cuales dependa indirectamente su propia existencia

Cuando el Presidente de la República y los Ministros de Estado no dependan del Congreso, en lo que constituye la propia estabilidad del poder Ejecutivo, y puedan gobernar sin más sujeción que la impuesta por la Constitución y las leyes, y puedan vivir y servir a la República sin más interés que el de la prosperidad común, llegará la hora suspirada de la libertada nacional.

No habrá Presidentes ni Ministros que quieran exponerse a los azares de la lucha, y que voluntariamente se comprometan en una contienda que no puede afectar a la vida y a la existencia normal del poder Ejecutivo.

Esta es, a mi juicio, la manera de corregir las causas originarias del conflicto que hoy deploramos.

No lo olvidéis vosotros, señores Senadores y Diputados, ni lo olviden mis conciudadanos, cualesquiera que sean los destinos que nos tenga reservado el porvenir: es esta la única manera de restablecer la cordialidad entre el Congreso y el Ejecutivo, el equilibrio entre los poderes públicos, la libertad y la responsabilidad de los funcionarios que nos sirvan y desempeñen.

Si no se realizara la reforma en el sentido que tengo el honor de indicaros, vuestra obra no sería duradera y muy pronto el tiempo borraría las huellas de vuestro paso por el recinto de las leyes.

La contienda actual habrá de terminar algún día, y es necesario que después de los sufrimientos que ella ha impuesto a vuestras convicciones o a nuestros deberes, se encuentre asegurada la paz de los poderes públicos, en forma regular y definitiva.

La supresión del Consejo de Estado es otra reforma aconsejada y sostenido por todos los partidos políticos.

No corresponde esta institución al régimen representativo y en consecuencia debe eliminarse en conformidad al sistema que se pretende implantar.

Las diversas cuestiones de jurisdicción o competencia entre el residente de la República y sus agentes en el poder Judicial, o entre el poder Legislativo y los poderes Ejecutivo y Judicial, acerca de la constitucionalidad de las leyes, han creado conflictos muy serios, y por último el que ha provocado la convocatoria de la Constituyente.

Sería conveniente crear un Tribunal especial compuesto de tres personas nombradas por el Presidente de la República, de tres nombradas por El Congreso, y de

otras tres nombradas por la Corte Suprema, para dirimir sin ulterior recurso los conflictos entre poderes en los casos y en la forma que la Constitución establezca.

No es natural, ni justo, que en los conflictos de poderes sea alguno de estos el que se pronuncie y resuelva, porque se establece una supremacía de autoridad con menoscabo de las otras, ni habría jamás conveniencia en que uno sólo de los poderes públicos sea únicamente juez, siendo al mismo tiempo parte.

La organización del poder judicial requiere acaso vuestra más seria consideración y estudio.

Pero consideradas las circunstancias excepcionales que nos rodean, me limito a enunciar aquellas reformas sin las cuales la contienda de hoy habría de repetirse periódica e inevitablemente después.

Son estas reformas cardinales las que estimo impuestas por los acontecimientos.

Si en la presente contienda nos limitáramos a vencer a los adversarios del Poder constituido, nuestra obra sería pequeña e indigna de hombres de Estado. Nuestro deber es reconquistar el orden público perturbado, y dar, por disposiciones constitucionales permanentes, solución racional y legal a los conflictos pasados, y prevenir los del futuro.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

No pretendo enumerar los trabajos de la administración que he tenido el honor de presidir. De ellos pueden dar testimonio todos mis conciudadanos.

No hay un solo departamento de nuestro territorio que no hay recibido su parte de beneficios en la distribución de la actividad y las riquezas del Estado.

He procurado la solución tranquila y equitativa de las graves y numerosas cuestiones que afectan a las relaciones exteriores y he mantenido con Su Santidad y los representantes de la Iglesia en Chile una política de cordialidad y el más absoluto respeto.

Durante el ejercicio de mis funciones he consagrado todos los instantes de mi vida al progreso de mis conciudadanos y a la grandeza de la República. Debo mi reconocimiento a todos aquellos que en la dirección del Gobierno han concurrido a

realizar mi vasta y activa labor. La debo muy especial a aquellos que en las horas difíciles y de prueba me han consagrado amistad y consecuencia, cuyo recuerdo conservaré con generosa recompensa a las decepciones que he tenido que sufrir en el Gobierno político de la Nación.

Aún tengo que decir al ejército y a los marinos que permanecen fieles a sus jefes constitucionales, que siempre los encontré en el camino del honor, y que con su lealtad y abnegación salvarán al Gobierno actual y serán el escudo más seguro de las administraciones futuras. Siempre merecerán confianza los que mantuvieron intacta la subordinación y disciplina militar.

Muchos buenos, al mando del valiente coronel Robles y de sus compañeros Villagrán, Méndez y Rumiote, han caído noblemente en el campo de batalla. Su sangre será fecunda por que muchas veces las instituciones de los pueblos no se mantienen y consolidan sino por el sacrificio de sus defensores.

Como nosotros, las generaciones venideras los señalarán como víctimas generosas, y como por ejemplo que el soldado siempre debe seguir en el cumplimiento de sus deberes militares.

Próximo a dejar el poder, volveré la vida privada como llegué al Gobierno, sin odios y sin prevenciones, extrañas en la rectitud de mi espíritu, e indignas de un Jefe de Estado.

Es cierto que pocos gobernantes han tenido que sufrir como yo agravios más inmerecidos y más gratuitas inculpaciones. Nunca he perdido por esto la serenidad de mi espíritu y la perfecta tranquilidad de mi conciencia. Estoy acostumbrado a enfrentar las injusticias de los hombres.

Después de los furores de la tormenta vendrá la calma, y como nada duradero puede fundarse por la injusticia y la violencia llegará la hora de la verdad histórica, y los actores del tremendo drama que se consuma sobre el territorio de la República, tendrá la parte de honor, de reprobación o de responsabilidad que merezcan por sus hechos.

Descanso tranquilo en el favor de Dios, que preside los destinos de las Naciones y que ve distintamente el fondo de nuestras conciencias. El se ha de servir alumbrar el patriotismo de los chilenos y trazar a vuestra sagacidad y sabiduría los senderos que

conducen al afianzamiento del orden y a la solución final de las desgracias y de la contienda que hoy divide a la familia chilena.

**CARTA DEL EX PRESIDENTE BALMACEDA A LOS SRES. CLAUDIO
VICUNA Y JULIO BANADOS ESPINOZA**

Santiago, 18 de septiembre de 1891.

Mis amigos:

Dirijo esta carta a un amigo para que la publique en los diarios de esta capital y pueda así llegar a conocimiento de ustedes, cuya residencia ignoro.

Deseo que ustedes, mis amigos y mis conciudadanos conozcan algunos hechos de actualidad y formen juicio acertado acerca de ellos.

El 28 de agosto depuse de hecho el mando en el General Baquedano; y de estrecho terminó hoy el mandato que recibí de mis conciudadanos en 1886.

Las batallas de Concón y de Placilla determinaron este resultado. Aunque en Coquimbo y Valparaíso habían fuerzas considerables, estaban divididas y no había posibilidad de hacerlas obrar eficazmente para detener la invasión de los vencedores.

Con los ministros presentes acordamos llamar al general Baquedano y entregarle el mando con algunas condiciones. Nos reunimos para este trabajo con el general Velázquez y los señores Manuel Zañartu, General Baquedano, Eusebio Lillo, a quien había pedido tuviera bondad de llamar al general Baquedano en mi nombre.

Quedó acordado y decidido que el general recibiría el mando; que se guardaría el orden público, haciendo respetar las personas y las propiedades; que los partidarios del gobierno no serían arrestados ni perseguidos; y que yo me asilaría en un lugar propio de la dignidad del puesto que había desempeñado, para cuyo efecto se designó la Legación Argentina, a cargo del Excmo. Don José Uriburu, decano a la vez del Cuerpo

Diplomático, debiendo el general Baquedano prestar eficaz amparo al asilo a mi persona, y aún asegurar mi salida al extranjero.

Manifesté que en Coquimbo se podían reunir 6.000 hombres, y que en ese momento había en Santiago 4.500, sin contar la policía. Agregué que el sostenimiento voluntario de estas fuerzas requería, de parte del general, asegurar condiciones convenientes al ejército que siempre procedió en cumplimiento de estrictos deberes militares.

Aunque el 28 tuve los medios necesarios para salir al extranjero, creí que no debía excusar responsabilidades, ni llegar fuera de Chile como mandatario prófugo, después de haber cumplido, según mis convicciones y en mi conciencia, los deberes que una situación extraordinaria impuso a mi energía y patriotismo.

Esta resolución se había fortalecido al contemplar la acción general iniciada contra las personas y los bienes de los miembros del partido que compartió conmigo las duras y dolorosas tareas del Gobierno, y la más grave y extraña de procesar y juzgar por tribunales militares a todos los jefes y oficiales que se han mantenido fieles al Jefe constitucional, y que en las horas de agitación política excusaron deliberar por que la carta fundamental se los prohíbe.

Bastará ala enunciación de los hechos para caracterizar la situación y producir el sentimiento de justicia política.

El gobierno de la junta revolucionaria es de hecho, y no constitucional ni legal. No recibió al iniciarse el movimiento armado, mandato regular y del pueblo; se obró en servicio de la mayoría del poder legislativo, que se convertía también en ejecutivo; y aumentó la escuadra, y formó ejército, y percibió y gastó los fondos públicos, sin leyes que fijaran las fuerzas de mar y tierra, ni que autorizaran el impuesto y su intervención; destituyó y nombró empleados públicos, incluso a los del poder Judicial, y últimamente ha declarado en funciones a los jueces y ministros de tribunal que, por ley dictada con aprobación del Congreso de abril, estaban cesantes, y han suspendido y eliminado h todo el poder judicial en ejercicio. Ha convocado, al fin, por acto propio, a elecciones de nuevo Congreso, de Municipios y de presidente de la República.

Estos son los hechos.

Entretanto el Gobierno que yo presidí era regular y legal, y si hubo de emplear medidas extraordinarias por la contienda armada a la que fue arrastrado, será, sin duda, menos responsable por esto que los iniciadores del movimiento 7 de enero, que emprendieron el camino franco y abierto de la revolución.

Si el poder Judicial que hoy funciona es digno de este nombre, no podría hacer responsables a los miembros del gobierno constituido por los actos extraordinarios que ejecutara, compelido por las circunstancias, sin establecer la misma y aun mayor responsabilidad para los directores de la revolución.

Tampoco en nombre de la justicia política se podría, sin grave error, hacer responsables de la ilegalidad a los miembros del Gobierno, en la contienda civil, por que todos los actos de la revolución, aunque hayan tenido 'éxito de la armas y constituido un gobierno en la contienda civil, por que todos los actos de la revolución, aunque hayan tenido el éxito de las armas y constituido un gobierno de hecho, no han sido arreglados a la Constitución y a las leyes.

Si se rompe la igualdad de la justicia en la aplicación de las leyes chilenas, ya que se pretende únicamente aplicarla a los vencidos, se habrá constituido la dictadura política y judicial más tremenda, por que sólo imperará como ley suprema la que proceda de la voluntad del vencedor.

Se ha ordenado por la Junta del Gobierno que la justicia ordinaria, o sea la que declarado en ejercicio por haber sido partidaria de la revolución, procese, juzgue y condene como reos de delitos comunes a todos los funcionarios de todas las órdenes de la administración que tuvo el honor de presidir por todos los actos ejecutados, desde el 1 de enero1 de enero último. Se pretende por estos medios confiscarles en masa todos sus bienes, haciéndolos responsables como reos de los gastos de los servicios públicos; y por los gastos de disciplina, o de juzgamiento según la Ordenanza Militar, culpables de violencias personales o de simples asesinatos.

Presos los unos, arrestados en sus casa y con fianzas excepcionales para no salir de ellas los otros, ocultos muchos y todos perseguidos, no hay ni tienen defensa posible. Se va a juzgar y a condenar a los caídos, y van a ser juzgados y condenados por sus enemigos de la Junta de Gobierno y por sus enemigos del poder Judicial.

Igualmente injustificado y doloroso es el proceso universal abierto a los jefes y oficiales que han servido al Gobierno constituido. Si el gobierno legal hubiese triunfado, aún no se explicaría el proceso de los que hubieran sido vencidos y aniquilados, por que eso no sería digno ni político en las tareas del gobierno que la revolución triunfante procese y condene a los jefes del ejército que han defendido al gobierno constituido, porque no fueron revolucionarios, y esto aún tratándose de los jefes y oficiales que en Santiago, Coquimbo y Concepción rindieron obediencia al general Baquedano y a la Junta Revolucionaria, y que no han disparado un solo tiro, es todo lo que puede imaginarse de más irregular y extraordinario.

Olvida la junta que ya es gobierno de hecho y que tiene que construir un gobierno definitivo, y que si pretende aplicar castigos en masa a los jefes y oficiales por que fueron leales al gobierno constituido, socava en sus fundamentos su propia existencia y lanza la huestes de hoy y de mañana al camino de la rebelión en la crisis que puedan producirse por que la organización o el funcionamiento de orden de cosa actual.

Cerradas o destrozadas todas las imprentas en el territorio de la República, por las cuales se pudieran rectificar los errores de apreciación o de hecho que se producen, el Gobierno no ha podido desvanecer inculpaciones diversas y crueles. Conviene por lo mismo dejar constancia de las reglas o procedimientos que formaron nuestra norma de conducta durante todo el período de la revolución. Así fijaremos límites a las responsabilidades.

Las personas que formaron el elemento civil de la revolución, que la dirigieron y ampararon con sus recursos y esfuerzos, fueron inhabilitadas por el arresto, el extrañamiento provisorio o el envío de ellas a las filas del ejército revolucionario. Se procuró evitar en lo posible procedimientos que hiciesen más profundas las escisiones que dividían a la sociedad chilena. La acción del gobierno alcanzó, en realidad, a un número de personas reducido y comprometidos con la revolución.

Los delitos de conspiración, cohecho o insubordinación militar, se ha juzgado por la ordenanza únicamente en casos comprobados y gravísimos, pues en la generalidad de los hechos no se ha formado proceso, o se los ha disimulado o no se han adelantado los procesos iniciados. Pensando el Gobierno en su propia conservación, no

creyó prudente comprometer, sin antecedentes comprobados, públicos e inexcusables, la confianza que le merecía el ejército que guardaba su existencia. En cuanto a las montoneras que el derecho de gentes pone fuera de ley y que por la naturaleza de las depredaciones que están llamadas a cometer, habrían sido causas de desgracias sociales, políticas y económicas, se creyó siempre que debían ser batidas y juzgadas con arreglo estricto de la Ordenanza Militar.

Felizmente, durante siete meses el país se vio libre de esa calamidad. Pero en el mes de agosto y en vísperas del desembarco militar de Quinteros, las montoneras hicieron irrupción en todos los departamentos, desde Valparaíso a Concepción. Aprovechando de las sombras de la noche rompían y destrozaban los telégrafos, llevándose los postes y los alambres; interrumpían la línea férrea, haciéndola saltar con dinamita en muchos puntos a la vez, atacaban y destrozaban los puentes, matando a los guardianes, y los que lograban apresar, como en la provincia de Linares, eran fusilados.

Nunca fue más crítica la seguridad del ejército y de su poder y de necesidad de concentración:

Los jefes de división hubieron de destruir numerosas fuerzas en el cuidado de los telégrafos y de la línea férrea, con grave perturbación de las operaciones posteriores que se desarrollaron tan rápidamente en Concón.

Si las fuerzas destacadas en persecución de las montoneras y el cuidado de los telégrafos y de la línea férrea de la cual dependía la existencia del Gobierno y la vida del ejército, no han observado estrictamente la Ordenanza Militar y han cometido abusos o actos contrarios a ella, yo los condeno y los execro. Estoy cierto de que conmigo los condenan igualmente todos los que contribuyeron a la dirección del Gobierno en las horas peligrosas de la revolución.

Todos sabemos que hay momentos inevitables y azarosos en la guerra, en que se producen arrebatos singulares que la precipitan a extremidades que sus directores no aceptan y reprueban. La trágica muerte del Coronel Robles y el amparo de la Cruz Roja; la muerte violenta de algunos jefes y oficiales hechos prisioneros en Concón y La Placilla; el desastroso fin del ministro y cumplido caballero don Manuel María Aldunate, y los desvíos que se aseguran contra la montonera que se organizó en

Santiago, prueban que en la guerra se producen, a pesar de la índole y de la recta voluntad de sus jefes, hechos aislados y dolorosos a que todos nos cumple deplorar.

Aunque nosotros no aceptamos jamás la aplicación de los azotes, se insiste en imputarnos los errores o las irregularidades de los subalternos, como si en el territorio que dominó la revolución no se hubieran producido desgraciadamente los mismos hechos.

Bien se yo que sólo en la moderación, en la equidad y en un levantado patriotismo del nuevo gobierno, se encontrará la solución de la devuelta a la quietud y a los espíritus y al equilibrio social y político tan profundamente perturbado por los últimos trastornos y acontecimientos. Pero después de concluida la contienda, nos encontramos bajo la presión de un régimen implacable, que no asomó siquiera su fisonomía en las horas de contradicción o de batalla.

Saqueadas las propiedades urbanas y agrícolas de los partidarios del gobierno; presos, prófugos o perseguidos todos los funcionarios públicos; sustituido el poder judicial existente por el de los amigos y partidarios de la revolución; procesados todos los jefes del Ejército que sirvieron al gobierno constituido; lanzados todos a la justicia, como reos comunes, para responder con sus bienes y sus personas de los actos de la administración, como si no hubiera existido gobierno de derecho ni de hecho, sin defensa posible; sin amparo en la Constitución ni las leyes porque impera, ahora con más fuerza, el régimen arbitrario de la revolución, hemos llegado, después de concluida la contienda y pacificado el país, a un régimen de proscripción que, para encontrarle paralelo, es necesario retroceder muchos siglos, remontarse hasta otros hombres y otras edades.

Entre los más violentos perseguidores del día, figuran políticos de diversos partidos y a los cuales les colmé de honores, exalté y serví con entusiasmo. No me sorprende esta inconsecuencia ni esta inconstancia de los hombres.

¿No se formó en los famosos tiempos de Roma una coalición de partidos y caudillos en que, para asegurar el gobierno, el uno sacrificó a su hermano, el otro a su tío y el principal de ellos a su tutor? ¿No fue degollado Cicerón por orden de Popilio, a quien había arrebatado de los brazos de la muerte con su elocuencia? Todos los fundadores de la independencia sudamericana murieron en los calabozos en los

cadalsos, o fueron asesinados, o sucumbieron en la proscripción y el destierro. Estas han sido las guerras civiles en las antiguas y modernas democracias.

Sólo cuando se ve y se palpa el furor al que se entregan los vencedores en las guerras civiles, se comprende por qué en otros tiempos los vencidos políticos, aún cuando hubieren sido los más insignes servidores de Estado, concluían por precipitarse sobre sus propias espadas.

Viendo la terrible persecución de que éramos objeto incesante, formé la resolución de presentarme y someterme a la disposición de la junta de Gobierno, esperando ser juzgado con arreglo a la Constitución y a las leyes, y a defender, aunque fuera del fondo de una prisión, a mis correligionarios y amigos. Así lo anuncié al señor Uriburu, a quien expresé la forma de la presentación escrita que se haría.

Pero se han venido sucediendo nuevos hechos, hasta entregarse mis actos, con abierta infracción constitucional, al juicio ordinario de los jueces de la revolución.

He debido detenerme.

Hoy no se me respeta y se me somete a jueces especiales que no son los que la ley me señala. Mañana me arrastraría al Senado para ser juzgado por los Senadores que me hicieron la revolución, y entregarme enseguida al criterio de los jueces que separé de sus puestos por revolucionarios. Mi sometimiento al Gobierno de la revolución en estas condiciones, sería un acto de insanidad política. Aún podría evadirme saliendo de Chile; pero este camino no se aviene a la dignidad de mis antecedentes, ni a mi altivez de chileno y de caballero.

Estoy fatalmente entregado a la arbitrariedad o a la benevolencia de mis enemigos, ya que no imperan la Constitución y las leyes. Pero ustedes saben que soy incapaz de implorar favor, ni siquiera benevolencia de hombres a quienes desestimo por sus ambiciones y falta de civismo.

Tal es la situación del momento en que escribo.

Mi vida pública ha concluido. Debo por lo mismo, a mis amigos y a mis conciudadanos la palabra última de mi experiencia y de mi convencimiento político.

Mientras subsista en Chile el gobierno parlamentario en el modo y forma en que se ha querido practicar y tal como lo sostiene la revolución triunfante, no habrá libertad electoral ni organización seria en los partidos ni paz entre los círculos del Congreso. El triunfo y el sometimiento de los caídos producirán una quietud momentánea; pero antes de mucho renacerán las viejas divisiones, las amarguras y los quebrantos morales para el Jefe de Estado.

Sólo en la organización del gobierno popular representativo con poderes independientes y responsables y medios fáciles y expeditos para hacer efectiva la responsabilidad, habrá partidos con carácter nacional y derivados de la voluntad de los pueblos, y armonía y respeto entre los poderes fundamentales del Estado.

El régimen parlamentario ha triunfado en los campos de batalla; pero esta victoria no prevalecerá. O el estudio, el convencimiento, el patriotismo abren camino razonable y tranquilo hacia la reforma y la organización del gobierno representativo, o nuevos disturbios y dolorosas perturbaciones deberían producirse entre los mismos que han hecho la revolución unidos y que mantienen su unión para el afianzamiento del triunfo, pero que al fin concluirán por dividirse y chocarse. Estas eventualidades están, más que en la índole y el espíritu de los hombres, en la naturaleza de los principios que hoy triunfan y en la naturaleza de las cosas.

Este es el destino de Chile y ojalá que las crueles experiencias del pasado y los sacrificios del presente induzcan la adopción de las reformas que hagan fructuosa la organización del nuevo Gobierno, seria y estable la constitución de los partidos políticos, libre e independiente la vida y el funcionamiento de los poderes públicos, y sosegada y activa la elaboración común del progreso de la República.

No hay que desesperar de la causa que hemos tenido del porvenir.

Si nuestra bandera, encarnación del gobierno del pueblo, verdaderamente republicano, ha caído plagada y ensangrentada en los campos de batalla, será levantada de nuevo en tiempo no lejano y con defensores numerosos y más afortunados que nosotros, flameará un día para honra de las instituciones chilenas y para dicha de mi patria, a la cual he amado sobre todas las cosas de la vida.

Cuando ustedes y los amigos me recuerden, crean que mi espíritu, con todos sus más delicados afectos, estará con ustedes.

J.M.BALMACEDA